



AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría **Con Informe Ejecutivo**

Proyecto N° 1.25.09
OBRAS EN SERVICIOS MORTUORIOS

Auditoría de Desempeño
Período 2024

BUENOS AIRES - MARZO 2026

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidenta

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CÓDIGO DEL PROYECTO: 1.25.09

NOMBRE DEL PROYECTO: " Obras en Servicios Mortuorios "

SUJETOS: Dirección General de Cementerios (DGCEME).

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2024.

EQUIPO DESIGNADO:

Auditor Supervisor: Cdor. Octavio N. Cannilla.

Auditores

Directoras de proyecto:

Dra. Noelia Zamora.

Cdora. Andrea Marino.

Dra María Virginia Villamil.

OBJETO: Unidad Ejecutora U.E. 3147 Dirección General de Cementerios (DGCEME), Programa N° 130 Servicios Mortuorios.

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 31 DE MARZO DE 2026

APROBADO POR: UNANIMIDAD

Cuadro 1 Ejecución Presupuestaria GCBA 2024, a nivel de Programa. (según COA)

Jur. N° 35 "Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana"				
UE N° 3147 "Dirección General de Cementerios"				
Programa N° 130 "Servicios Mortuorios"				
Inciso	Sanción	Vigente	Devengado	Incidencia
Proyecto N°0 "Servicios Mortuorios"				
Obra N°0 "Servicios Mortuorios"				
1	2.254.797.715,00	3.554.145.621,00	3.554.145.609,11	
2	55.970.415,00	130.269.143,00	128.335.228,77	
3	797.377.839,00	2.636.052.267,00	2.583.926.825,11	
4	35.000.000,00	194.817.036,00	194.784.758,35	
Total Proyecto N°0	3.143.145.969,00	6.515.284.067,00	6.461.192.421,34	32,39%
Proyecto N°1 "Obras En Cementerios"				
Obra N°2 "Panteon Cementerio De Flores"				
4	300.896.468,00	1.691.093.737,00	1.687.937.156,07	8,46%
6	-	744.856.465,00	686.719.096,70	3,44%
Obra N°3 "Galerías 1 A 9 Cementerio De Chacarita"				
3	66.376.834,00	-	-	
Obra N°4 "Peristilo De Chacarita"				

Jur. N° 35 "Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana"				
UE N° 3147 "Dirección General de Cementerios"				
Programa N° 130 "Servicios Mortuorios"				
Inciso	Sancción	Vigente	Devengado	Incidencia
4	128.720.254,00	641.309.238,00	627.924.206,80	3,15%
Obra N°5 "Sexto Panteon Chacarita"				
3	-	331.205.221,00	292.005.220,49	
4	85.315.277,00	47.853.545,00	-	
6	-	49.000.000,00	49.000.000,00	
Total Proyecto N°1	581.308.833,00	3.505.318.206,00	3.343.585.680,06	16,76%
Proyecto N°3 "Conservacion Del Patrimonio Arquitectonico, Historico Y Cultural De Cementerios"				
Obra N°1 "Conservacion Del Patrimonio Arquitectonico, Historico Y Cultural De Cementerios"				
3	56.525.717,00	-	-	
Total Proyecto N°3	56.525.717,00	-	-	0,00%
Proyecto N°4 "Puesta En Valor De Galeria 21 Cementerio De La Recoleta"				
Obra N°1 "Puesta En Valor De Galeria 21 Cementerio De La Recoleta"				
6	-	225.000.000,00	-	0,00%
Total Proyecto N°4	-	225.000.000,00	-	0,00%
Proyecto N°61 "Obras Y Mantenimientos Varios En Los Distintos Cementerios De La Caba."				
Obra N°1 "Obras Y Mantenimientos En Cementerios De La Caba."				
3	64.505.060,00	804.376.970,00	693.564.468,01	3,48%
Obra N°2 "Hornos Del Crematorio Y Baterias"				
3	513.850.763,00	907.119.626,00	896.995.288,10	4,50%
6	-	222.600.000,00	-	0,00%
Obra N°3 "Estaciones De Gas Natural"				
3	16.235.703,00	48.144.591,00	20.453.141,68	0,10%
Obra N°4 "Estaciones De Bombeo Pluvial"				
3	172.982.529,00	254.865.213,00	253.582.759,84	1,27%
Obra N°5 "Grupos Electrogenos"				
3	8.995.920,00	15.594.427,00	12.069.608,19	0,06%
Obra N°6 "Aires Acondicionados Y Camaras De Frio"				
3	48.662.508,00	109.356.458,00	107.907.135,36	0,54%
Obra N°7 "Limpieza Integral, Mantenimiento, Movimiento De Bultos Y Mudanzas Internas"				
3	2.326.982.916,00	4.998.824.886,00	4.754.375.813,92	23,84%
Obra N°8 "Extractores De Humo En Cementerios"				
3	5.877.320,00	12.188.334,00	10.276.223,04	0,05%
Obra N°9 "Ascensores Y Monta Ataudes"				
3	285.483.837,00	124.457.255,00	50.216.643,44	0,25%
6	-	78.000.000,00	-	0,00%
Obra N°11 "Espacios Verdes En Cementerios"				
3	823.393.494,00	1.361.458.363,00	1.352.642.340,52	6,78%
Obra N°12 "Espacios Verdes En Cementerios - Complementarias"				
3	247.018.049,00	1.730.437.509,00	1.728.450.162,47	8,67%
Obra N°14 "Filtros Del Crematorio"				
3	82.692.041,00	303.346.653,00	261.479.648,82	1,31%
Total Proyecto N°61	4.596.680.140,00	10.970.770.285,00	10.142.013.233,39	50,85%
Total General	8.377.660.659,00	21.216.372.558,00	19.946.791.334,79	100,00%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA, s/Cuenta de Inversión GCBA 2024.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo 2026.

Código de Proyecto: 1.25.09

Denominación del Proyecto: " Obras en Servicios Mortuorios ".

Tipo de Auditoría: "Desempeño".

Unidad Ejecutora: UE N° 3147 "Dirección General de Cementerios"

Período bajo examen: Año 2024.

Objeto de la Auditoría: Unidad Ejecutora U.E. 3147 Dirección General de Cementerios (DGCEME), Programa N° 130 Servicios Mortuorios.

Objetivo de la Auditoría: Se estableció como objetivo realizar una Auditoría de Desempeño tendiente a la obtención y análisis de evidencias, a los efectos de evaluar para el año 2024, las políticas públicas del programa y las actividades desempeñadas de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen áreas o aspectos de mejora.

Cabe aclarar que la DGCEME en respuesta a Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU –, informó que todas estas obras en los cementerios de la CABA, fueron proyectadas, licitadas, ejecutadas y controladas por la Subsecretaría de Proyectos y Obras del actual Ministerio de Infraestructura a través de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (DGINYAR) dependiente del Ministerio de Infraestructura del GCBA. Conforme lo expuesto, se estableció como objetivos secundarios lo siguiente:

- a) Evaluar la gestión en materia de obras en cementerios, en términos de economía, eficiencia, eficacia y transparencia para el año 2024
- b) Controlar el cumplimiento legal, financiero y técnico de los contratos.
- c) Controlar el cumplimiento financiero en relación a los pagos de certificados, redeterminaciones, BEDs, etc.
- d) Evaluar si la ejecución de los procesos licitatorios cumplen con el marco normativo vigente del GCBA, que resulte de aplicación.
- e) Efectuar el análisis técnico de las obras: Verificar la adecuación de las obras a la documentación y pliego técnico.
- f) Efectuar el análisis legal de las ampliaciones de obra, economías y demasías, neutralizaciones y prórrogas de contratos y su ajuste a la normativa aplicable.

Alcance: El alcance está dado por las “Obras en Cementerios”, llevadas a cabo durante el período 2024, correspondientes al Proyecto N°1, Obra N°2 "Panteón Cementerio De Flores" y Obra N°4 "Peristilo De Chacarita" de dicho programa presupuestario.

A la Obra 2 le corresponden, la Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 “Demolición y Reconstrucción Paquete de Cubierta Sector 2 Gran Panteón Cementerio De Flores y la Licitación Pública Abreviada N° 10241-0004-LPA24 “Refuerzo Estructural e Impermeabilización de Cubierta - Sector 3 Continuación Etapa 2 - Gran Panteón Cementerio De Flores”.

A la Obra 4 le corresponde. Licitación Pública N° 10179-0011-LPU23 correspondiente a la Obra denominada “Intervención Parcial de los Peristilos de Acceso y del Crematorio en el Cementerio de Chacarita”.

Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de Julio y Noviembre 2025.

Observaciones:

- 1. Falta de intervención y control por parte de la DGCEME de las obras ejecutadas en los cementerios de Flores y Chacarita durante el año 2024. conforme sus Responsabilidades Primarias y Objetivos; teniendo en cuenta la Política Mortuoria de la CABA** Se verificó la falta de control en cuanto a la tramitación, ejecución y pago de las obras imputadas presupuestariamente en la DGCEME, en el marco de colaboraciones permanentes y continuas desde el año 2021, solicitadas a otras dependencias del GCBA .
- 2. Falta de políticas que promuevan una proyección adecuada, relativas a la Obras que deben realizarse en los Cementerios de Flores y de Chacarita, conforme los niveles de ocupación de los mismos. Se constató un elevado porcentaje de ocupación del Cementerio de la Chacarita (94,1 %), y del de Flores (97,4%).** Todo ello como consecuencia de la falta de elaboración Planes de Obra tendientes a propiciar nuevos espacios y optimización de los existentes.

Conclusión/Dictamen:

El presente proyecto de auditoría tiene por objeto el control del desempeño de la UE 3147, Dirección General de Cementerios, Programa 13 Servicios Mortuorios, Proyecto n°1 “Obras en cementerios”. El Universo de Auditoría está compuesto por la Obra n°2 “Panteón Cementerio de Flores” y la Obra n° 4 “Peristilo de Chacarita”, desarrolladas durante el periodo 2024.

En virtud de los hallazgos detallados en el informe se concluye que la gestión de la Dirección General de Cementerios presenta debilidades que afectan la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de las obras desarrolladas durante el período bajo examen. Asimismo, se verificaron debilidades en los mecanismos

de control interno, particularmente en lo referido al incumplimiento del Decreto N.º 26/2021 y la falta de registros sistematizados para reclamos.

El análisis evidencio una deficiente supervisión en las obras ejecutadas y una carencia de planificación estratégica. Esta última se manifiesta en la ausencia de planes de obra que den respuesta a los críticos niveles de ocupación en los cementerios de Flores (97,4%) y Chacarita (94,1%), poniendo en riesgo la capacidad operativa futura del sistema.

Palabras Claves:

- ✓ Cementerios
- ✓ Obras.
- ✓ Responsabilidades
- ✓ Ocupación
- ✓ Inhumaciones.

ÍNDICE

1. *INTRODUCCIÓN.*
2. *OBJETO.*
3. *OBJETIVO.*
4. *ALCANCE.*
 - 4.1 ASPECTOS CONTEMPLADOS.
 - 4.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.
5. *ACLARACIONES PREVIAS.*
 - 5.1 Generalidades.
 - 5.1.2 Responsabilidades y Competencias relativas al período auditado (2024).
 - 5.1.3 CEMENTERIOS – CABA - Consideraciones Previas.
 - 5.2 Aspectos Presupuestarios.
 - 5.3 Particularidades.
 - 5.3.1 Cementerio de Flores.
 - 5.3.2 Cementerio de Chacarita.
 - 5.4 Relevamiento de los Cementerios de Flores y Chacarita.
6. *OBSERVACIONES.*
7. *RECOMENDACIONES.*
8. *CONCLUSIÓN.*
9. *ANEXOS.*
 - Marco Normativo del proyecto de auditoría.
 - Estructuras.
 - Descripción Ítems.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“OBRAS EN SERVICIOS MORTUORIOS”
PROYECTO N° 1.25.09

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D _____

1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, en uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 y en cumplimiento de la planificación institucional del año 2024, procedió a efectuar un examen relativo a las Obras en Servicios Mortuorios, por el período Enero a Diciembre 2024.

2. OBJETO

El objeto del proyecto es la Unidad Ejecutora U.E. 3147 Dirección General de Cementerios (DGCEME), Programa N° 130 Servicios Mortuorios. Proyecto N°1 "Obras En Cementerios".

3. OBJETIVO

Se estableció como objetivo realizar una Auditoría de Desempeño tendiente a la obtención y análisis de evidencias, a los efectos de evaluar para el año 2024, las políticas públicas del programa y las actividades desempeñadas de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen áreas o aspectos de mejora.

Cabe aclarar que la DGCEME en respuesta a Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU –, informó que todas estas obras en los cementerios de la CABA, fueron proyectadas, licitadas, ejecutadas y controladas por la Subsecretaría de Proyectos y Obras del actual Ministerio de Infraestructura a través de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (DGINYAR)¹ dependiente del Ministerio de Infraestructura del GCBA. Conforme lo expuesto, se estableció como objetivos secundarios lo siguiente:

¹Hasta el 31 de Diciembre de 2024.

- a) Evaluar la gestión en materia de obras en cementerios, en términos de economía, eficiencia, eficacia y transparencia para el año 2024
- b) Controlar el cumplimiento legal, financiero y técnico de los contratos.
- c) Controlar el cumplimiento financiero en relación a los pagos de certificados, redeterminaciones, BEDs, etc.
- d) Evaluar si la ejecución de los procesos licitatorios cumplen con el marco normativo vigente del GCBA, que resulte de aplicación.
- e) Efectuar el análisis técnico de las obras: Verificar la adecuación de las obras a la documentación y pliego técnico.
- f) Efectuar el análisis legal de las ampliaciones de obra, economías y demasías, neutralizaciones y prórrogas de contratos y su ajuste a la normativa aplicable.

4. ALCANCE

El alcance está dado por las "Obras en Cementerios", llevadas a cabo durante el período 2024, correspondientes al Proyecto N°1, Obra N°2 "Panteón Cementerio De Flores" y Obra N°4 "Peristilo De Chacarita" de dicho programa presupuestario.

A la Obra 2 le corresponden, la Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 "Demolición y Reconstrucción Paquete de Cubierta Sector 2 Gran Panteón Cementerio De Flores y la Licitación Pública Abreviada N° 10241-0004-LPA24 "Refuerzo Estructural e Impermeabilización de Cubierta - Sector 3 Continuación Etapa 2 - Gran Panteón Cementerio De Flores".

A la Obra 4 le corresponde. Licitación Pública N° 10179-0011-LPU23 correspondiente a la Obra denominada "Intervención Parcial de los Peristilos de Acceso y del Crematorio en el Cementerio de Chacarita". Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de Julio y Noviembre 2025.

4.1 ASPECTOS CONTEMPLADOS

El universo de auditoría responde a lo consignado en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 Ejecución Presupuestaria GCBA 2024, a nivel de Proyecto. (según COA).

Proyecto N°1 "Obras En Cementerios"				
Obra N°2 "Panteon Cementerio De Flores"				
Inciso	Sanción	Vigente	Devengado	Incidencia
4	300.896.468,00	1.691.093.737,00	1.687.937.156,07	8,46%
6	-	744.856.465,00	686.719.096,70	3,44%
Obra N°3 "Galerías 1 A 9 Cementerio De Chacarita"				
3	66.376.834,00	-	-	
Obra N°4 "Peristilo De Chacarita"				

4	128.720.254,00	641.309.238,00	627.924.206,80	3,15%
Obra N°5 "Sexto Panteon Chacarita"				
3	-	331.205.221,00	292.005.220,49	
4	85.315.277,00	47.853.545,00	-	
6	-	49.000.000,00	49.000.000,00	
Total Proyecto N°1	581.308.833,00	3.505.318.206,00	3.343.585.680,06	16,76%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA, s/Cuenta de Inversión GCBA 2024.

En tal sentido el análisis se circunscribió al Proyecto N° 1 y en virtud del mismo a las Obras N° 2 y 4. Se excluyó la Obra N° 5, por cuanto su monto devengado durante el año 2024 no responde a ejecución de obra física sino a Servicios de Consultoría.

Resulta importante destacar que con respecto al Proyecto N°4 "Puesta En Valor De Galería 21 Cementerio De La Recoleta" y Proyecto N°61 "Obras Y Mantenimientos Varios En Los Distintos Cementerios De La Caba.", durante el período 2024, no se desarrolló obra alguna al efecto. (conforme Cuadro 1 del presente Informe de Auditoría).

Cabe señalar que el universo descripto precedentemente está vinculado con el OBJETO del presente proyecto de auditoría.

4.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Entrevista a autoridades de las áreas competentes y responsables intervinientes.
- ✓ Relevamiento y análisis de las actuaciones diligenciadas e informadas por el auditado.
- ✓ Relevamiento y análisis de documentación y aspectos técnicos.
- ✓ Relevamiento y análisis financiero y presupuestario.
- ✓ Evaluación de resultados.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1 Generalidades.

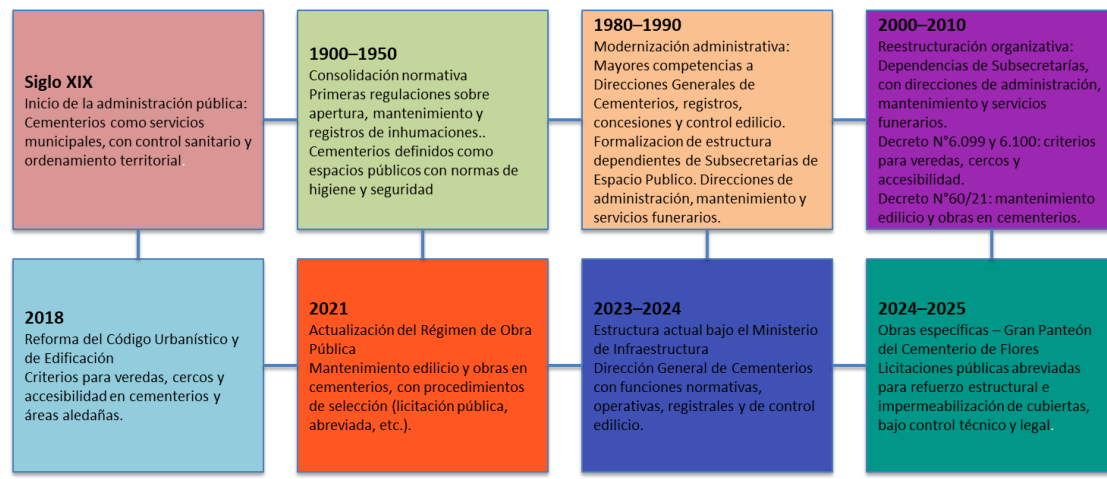
A lo largo del tiempo, los Cementerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han ido experimentando transformaciones administrativas y estructurales, enmarcadas en sucesivos cambios normativos y en la reorganización funcional del Gobierno de la Ciudad.

Históricamente, la Dirección General de Cementerios se ha encontrado bajo la órbita de distintas áreas ministeriales, siempre vinculadas a la gestión del espacio público y a la administración urbana. Con la sanción de la Ley N.º 6684 y sus decretos reglamentarios, se consolidó su integración dentro del Ministerio

de Espacio Público e Higiene Urbana, en particular bajo la órbita de la Secretaría de Mantenimiento Urbano y la Subsecretaría de Gestión Comunal.

A continuación, se expone en forma cronológica los hitos relativos a la gestión de los Cementerios de la CABA:

Grafico 1 “Linea de Tiempo-Evolucion de la Gestion de Cementerios”.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

5.1.2 Responsabilidades y Competencias relativas al período auditado (2024).

- Dirección General de Cementerios: Encargada de la gestión integral de los cementerios públicos, administración de sepulturas, concesiones, registros y servicios funerarios.
- Ministerio de Infraestructura (a través de la Subsecretaría de Proyectos y Obras y su área específica la Dirección General de Obras – DGO, ex DGINYAR): Responsable de las obras estructurales, restauraciones edilicias y supervisión técnica.

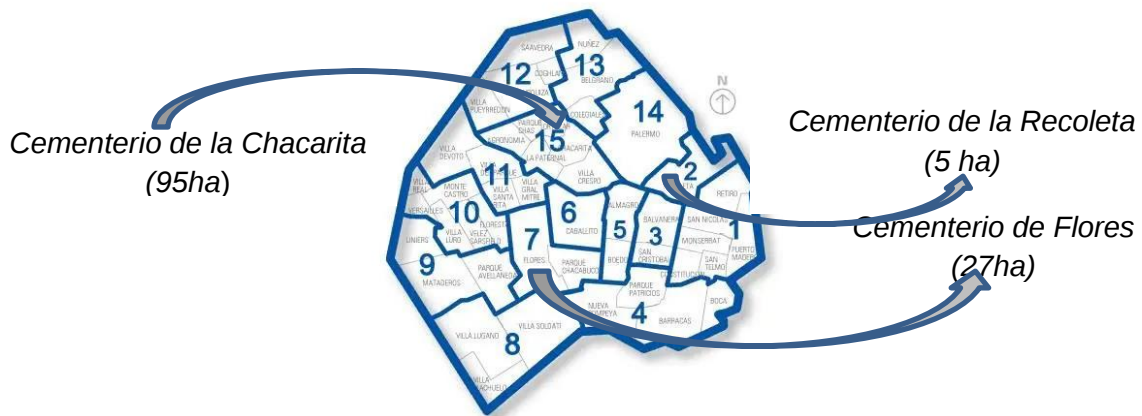
5.1.3 CEMENTERIOS – CABA - Consideraciones Previas.

❖ Distribución geográfica de cementerios.

La Ciudad de Buenos Aires tiene una de las necrópolis más grandes del mundo en las que se concentran los cementerios De La Recoleta, San José de Flores y el De la Chacarita; cabe destacar que, en el interior de este último, se encuentran el cementerio Británico, el cementerio Alemán y el Crematorio de la Ciudad de Buenos Aires.

El De La Recoleta (comuna 2) ubicado en calle Junín 1760 cuenta con cinco (5) has de superficie, San José de Flores (comuna 7) situado en calle Balbastro 2680 comprende un predio de veintisiete (27) has, en tanto que el cementerio de la Chacarita (comuna 15) emplazado en Av. Guzmán 730, con sus noventa y cinco (95) has de superficie, es el más grande de la Ciudad.

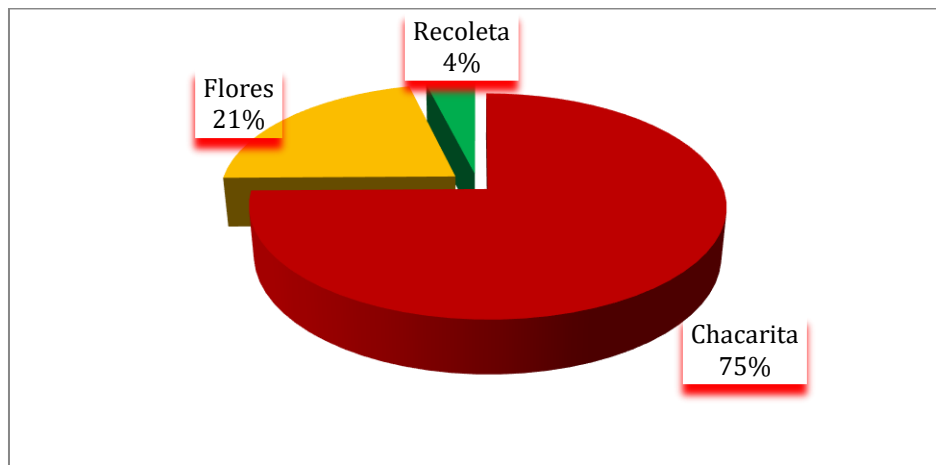
Grafico 2 Distribución de cementerios en CABA.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Estos tres cementerios cubren aproximadamente ciento veintisiete (127) hectáreas del territorio de CABA, de las cuales el 75% de esa superficie se concentran en el predio de Chacarita, el 21% en el de Flores y el 4% restante en el de Recoleta.

Gráfico 3 Porcentaje de distribución de hectáreas por Cementerio.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

❖ Régimen jurídico y poder de policía en materia mortuoria en los cementerios.

A continuación, se exponen los conceptos básicos expresados en la misma:

Cementerio: predio cerrado adecuadamente habilitado para inhumar restos humanos, el que deberá contar con la autorización de la autoridad competente para funcionar como tal, y el que deberá cumplir los demás requisitos establecidos en la presente ley.

Bóveda: monumento funerario destinado a la inhumación de cadáveres, restos y/o cenizas, que se ubican dentro de un cementerio.

Panteón: monumento funerario destinado a la inhumación de diferentes cadáveres, restos y/o cenizas, pertenecientes a los afiliados de una asociación civil, entidades mutualistas, instituciones de beneficencia y/o ayuda social, asociaciones representativas de profesiones liberales o gremiales de trabajadores que se localizan dentro de un cementerio.

Cremación: la reducción a cenizas del cadáver y/o restos óseos por medio del calor.

Nichos de ataúd, restos o cenizas: cavidades de una construcción funeraria para la inhumación de un cadáver, restos o cenizas, cerradas con una losa o tabique, construidos bajo la modalidad de galerías dentro de un cementerio.

Osario: depósito subterráneo de huesos exhumados de sepultura o nicho.

Cinerario: depósito subterráneo de cenizas, producto de la cremación de cadáveres.

Sepultura: lugar destinado a la inhumación de cadáveres o restos cadavéricos dentro de un cementerio, en excavaciones practicadas directamente en tierra.

Las inhumaciones² y exhumaciones³ en conjunto con los traslados, las limpias, las remociones y reducciones, conforman el conjunto de actividades del movimiento mortuario; las mismas agrupan a todas las acciones vinculadas directa o indirectamente con los servicios de cementerios.

Las inhumaciones pueden tener lugar en sepulturas, nichos, bóvedas o panteones.

El servicio mortuario constituye una prestación de carácter regular, continua y esencial, atendiendo normas de calidad ambiental, utilizando tecnologías no contaminantes y un correcto tratamiento y disposición de residuos propios de la actividad.

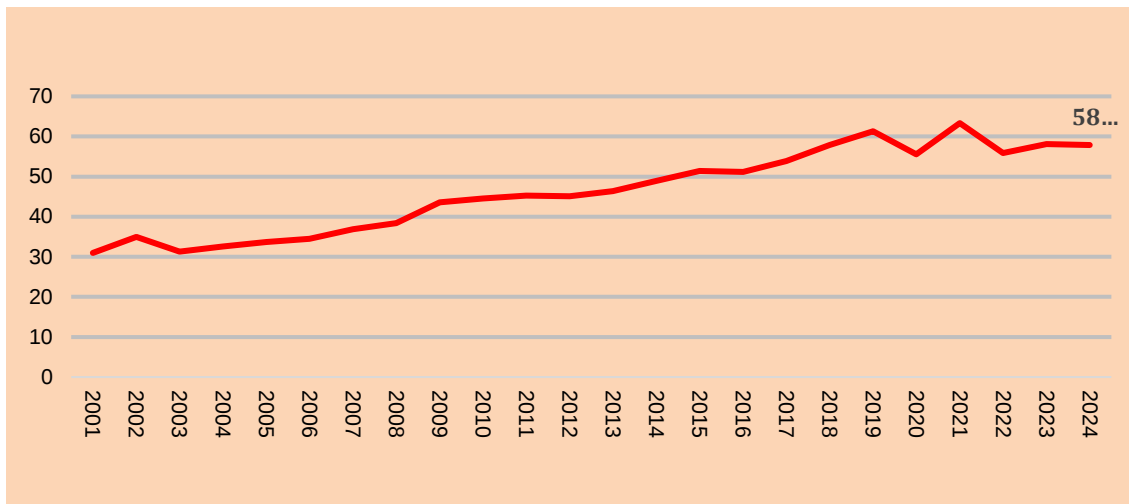
Las cremaciones se realizan en el crematorio ubicado en el cementerio De La Chacarita.

El uso de la cremación como forma de disposición final muestra una tendencia creciente y sostenida desde el periodo 2001 (30,96%) hasta el 2024 (58%), alcanzando su pico máximo el Año 2021 con un 63,34%.

²Acto de enterrar un difunto; depositar los restos en un Nicho, Capilla o Panteones particulares o municipales y cerrarlo herméticamente a continuación con una lápida.

³Acto de desenterrar los restos; retirar los restos de Nichos, Capillas o Panteones particulares para su traslado o reducción a urna, osaría o cineraria. Implica la apertura de la unidad de enterramiento, extracción del cadáver o restos cadavéricos para su posterior reinhumación o traslado, cierre y sellado de la misma.

Gráfico 4 Porcentaje de Cremaciones respecto a cantidad de Fallecidos.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Dirección General de Cementerios.

❖ Estadísticas 2015/2024.

Conforme los registros⁴, si tomamos en cuenta los datos cuantitativos de la última década (2015/2024), los mismos manifiestan que, de las 237965 ingresos a los Cementerios de la CABA, el 56,47% fueron a crematorio, el 26,40% sepultados, el 13,34% a nichos, mientras el 3,79% restante, a bóvedas/panteones.

Cuadro 3 Ingresos/Destino Años 2015/2024.

A crematorio	A nicho	A bóvedas/panteones	A sepultura	Totales
134389	31735	9017	62824	237965

Fuente: Elaboración propia AGCBA

Seguidamente se reflejan los datos de la cantidad total de defunciones (237965) e ingresos a crematorio (134389), año a año, durante el periodo 2015/2024:

Cuadro 4 Defunciones e Ingresos a Crematorios (Cantidades/Años).

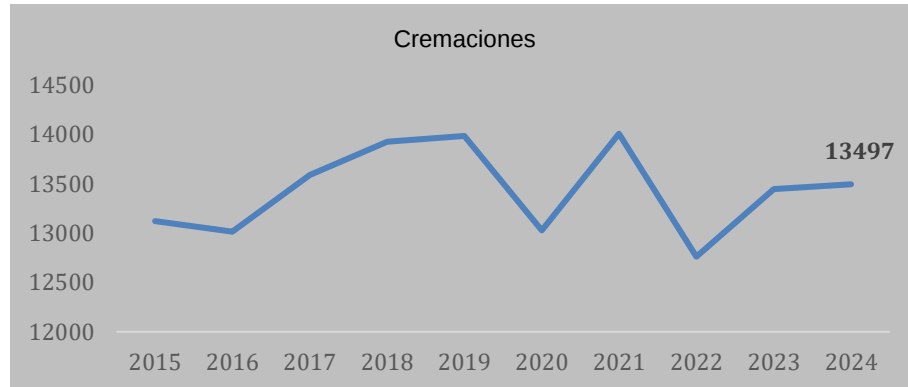
Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total, Ingresos	25514	25452	25239	24082	22815	23454	22118	22826	23146	23319
Cremaciones	13124	13015	13591	13927	13985	13030	14009	12762	13449	13497
Porcentajes	51,44	51,14	53,85	57,83	61,30	55,56	63,34	55,91	58,11	58,00

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

⁴Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Dirección General de Cementerios.

Se puede apreciar una tendencia a la disminución en los primeros cinco (5) años respecto a la cantidad de ingresos, con un leve incremento en el período 2020 (brote del coronavirus), para posteriormente volver a disminuir hacia el año 2021, y llegar al Año 2024 con un aumento sostenido desde el Año 2022.

Gráfico 5 Cremaciones 2015-2024.



Fuente: Elaboración propia AGCBA.

En cuanto al número de cremaciones, independiente de las variaciones acontecidas el valor se mantuvo en un rango entre los casi 13000 y 14000 servicios anuales.

Lo reflejado muestra una tendencia alta estable en la elección de esta modalidad de disposición final, valorándose la necesidad de fortalecer el sistema de cremación.

❖ Estadísticas período auditado 2024.

Respecto a los datos estadísticos rescatados en materia mortuoria para el Año 2024, los mismos fueron tomados de fuentes de información perteneciente al GCBA⁵ y son los siguientes:

Cuadro 5 Ingresos -por Mes y Destino - Año 2024.

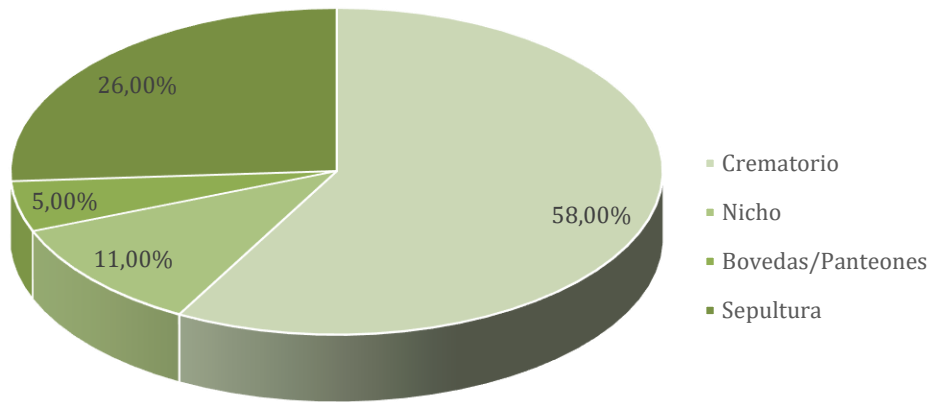
Mes	A crematorio	A nicho	A bóvedas/panteones	A sepultura	Totales
12	976	188	98	462	1724
11	955	167	107	415	1644
10	978	189	97	442	1706
9	984	176	93	515	1768
8	1329	223	113	585	2250
7	1354	260	91	647	2352
6	1331	232	103	611	2277
5	1322	232	106	651	2311
4	1140	225	103	501	1969
3	1098	221	97	497	1913
2	1010	174	77	439	1700
1	1020	193	59	433	1705
Totales	13497	2480	1144	6198	23319

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

⁵ Fuente: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/cementerios-publicos>.

De las 23319 defunciones ingresadas en el periodo 2024 en los cementerios de la Ciudad, el 58% fueron a crematorio, el 26% sepultados, el 11% a nichos, mientras el 5% restante, a bóvedas/panteones.

Gráfico 6 Porcentual Destino - Año 2024.



Fuente: Elaboración propia AGCBA.

❖ Incidencia Año 2024 respecto de la última década.

A continuación, se detallan los datos cuantitativos del Año 2024 respecto de la última década (2015/2024)⁶, en cuanto a los ingresos a crematorio, a nichos, a bóvedas/panteones, los sepultados y los totales ingresados.

Cuadro 6 Destinos - Año 2015/2024.

Porcentajes	A crematorio	A nicho	A bóvedas/panteones	A sepultura	Totales
%	10,04	7,81	12,69	9,87	9,8

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

Conforme información remitida por la DGCEME⁷, se detalla cantidad de ingresos por tipo de inhumación por tipo de sepulcro.

Cuadro 6 Ingresos - Año 2024 (DGCEME).

Mes	A crematorio	A nicho	A bóvedas/panteones	A sepultura	En Deposito	Total
Total	13908	2010	525	5966	14	22423

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

⁶ Fuente: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/cementerios-publicos>.

⁷ Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU – Punto 6.

A continuación, se puntualiza lo realizado en cada cementerio -Inhumaciones y Exhumaciones -.

Cementerio	Chacarita	Recoleta	Flores	Total
Inhumaciones	6736	121	1658	8515
Cremaciones	13908	0	0	13908
Subtotal	20644	121	1658	22423
Exhumaciones	13098	225	2888	16211
Total	33742	346	4546	38634

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

❖ Diferencias cuantitativas.

Respecto de los datos estadísticos de fuentes de información⁸ perteneciente al GCBA y la respuesta del auditado, al cotejarlo, los mismos presentan discrepancias de un 4% entre uno y otro.

Cuadro 7 Ingresos / Destino - Año 2024 (GCBA vs.DGCEME).

Mes	A crematorio	A nicho	A bóvedas/panteones	A sepultura	En Deposito	Total
Total (i)	13908	2010	525	5966	14	22423
Total (ii)	13497	2480	1144	6198		23319
Diferencias	411	-470	-619	-232	14	-896

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

(i) Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU – Punto 6.

(ii) Fuente: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/cementerios-publicos>.

Cabe destacar que, el Decreto N°26/2021 -, por el cual se modifica la estructura organizativa del GCBA, establece dentro de las responsabilidades de la Gerencia Operativa Planeamiento y Registración perteneciente a la DGCEM lo siguiente: "... Elaborar y evaluar las estadísticas relacionadas con la actividad de los cementerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" .

En respuesta al requerimiento respecto a estadísticas mensuales. (Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU – Punto 4-), el auditado informo lo siguiente: *"En primer lugar, es dable aclarar que la inscripción y registro de las defunciones que se suscitan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no son competencia de esta área de gestión, sino que, de acuerdo al Anexo II del Decreto N° 387/23, la función de "Llevar el registro, mantener los archivos y expedir copia o certificado de todo hecho o acto jurídico que de origen, altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional N° 14.586 y en la Ley Nacional N° 26.413" es competencia de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano"*.

⁸ <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/cementerios-publicos>.

❖ **Sepulturas⁹ por condición de ocupación y por cementerio - Año 2024.**

Conforme información remitida¹⁰, se exponen las condiciones respecto de la ocupación con corte al 31/12/2021, tanto en el Cementerio de la Chacarita como el de Flores.

Cuadro 8 Sepulturas (DGCEME)- Año 2024.

Cementerio	Chacarita	Flores	Total
Ocupadas	74701	27472	102173
Desocupadas	4684	734	5418
Total	79385	28206	107591

Fuente: Elaboración propia AGCBA.

De los datos obtenidos se realizó el desagregado por cementerio, lo que expone que el 73,11% de las sepulturas están en el Cementerio de Chacarita y el 26,89% restante en el de Flores; asimismo el índice de ocupación del Cementerio de Chacarita es de un 94,1 %, en tanto el de Flores es de un 97,4%.

Cabe destacar que respecto al periodo 2024, han sido liberadas 5040 sepulturas en el Cementerio de Chacarita y 1533 en el Cementerio de Flores¹¹.

Ahora bien, si continuara la proyección, teniendo como base los registros¹² que exponen que en la última década (2015-2024) la cantidad de sepulturas fue 62824, debería tener su correlato en políticas mortuorias al respecto¹³.

❖ **Registro de Reclamos.**

Según lo informado por la DGCEM¹⁴, "la gran mayoría de las solicitudes y/o reclamos son atendidos y resueltos en el día de su recepción, salvo aquellos casos puntuales que, por su complejidad técnica, requieren un tratamiento específico, en cuyo caso se deriva al área correspondiente para su tramitación".

5.2 Aspectos Presupuestarios.

El objeto de auditoría comprende a las obras de infraestructura devengadas durante el periodo 2024 bajo el Programa N°130 "Servicios Mortuorios" dependiente de la Dirección General de Cementerios (DGCEME) del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU). Las mismas se ejecutaron a través de los Procesos Licitatorios: N° 10179-0037-LPU23 "Demolición y Reconstrucción Paquete de Cubierta, Sector 2, Gran Panteón Cementerio Flores", N° 10241-0004-LPA24 "Refuerzo Estructural, Impermeabilización de

⁹ Lugar destinado a la inhumación de cadáveres o restos cadavéricos dentro de un cementerio, en excavaciones practicadas directamente en tierra.

¹⁰ Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU – Punto 7-.

¹¹ Nota NO -2025-00021829 – AGCBA – DGDU – Punto 3-.

¹² Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Dirección General de Cementerios.

¹³ Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU – Punto 7-.

¹⁴ Nota NO -2025-00021829 – AGCBA – DGDU – Punto 4-.

Cubiertas Sector 3 continuación Etapa 2 Gran Panteón Cementerio Flores”, y N°10179-0011-LPU23 “Intervención Parcial de los Peristilos de Acceso y del Crematorio Cementerio Chacarita”, los cuales tuvieron un crédito devengado de \$ 3.002.580.459,57.-

La Obra N°2 “Panteón Cementerio De Flores”, se desarrolló bajo las Licitaciones Públicas N° 10179-0037-LPU23 y N° 10241-0004-LPA24, las cuales devengaron gastos por un total de \$2.374.656.252,77 imputados presupuestariamente a los incisos 4 y 6¹⁵ por un importe de \$1.687.937.156,07 y \$686.719.096,70, respectivamente.

Por otra parte, la Obra N°4, Peristilo de Chacarita, realizada mediante la LP N°10179-0011-LPU23, devenga gastos en inciso 4 por \$627.924.206,80.

En ambas Obras, las fuentes de financiamiento son el Tesoro de la Ciudad¹⁶ (FF11) y Recursos con afectación específica¹⁷ (FF13).

El proceso licitatorio de las obras en el Cementerio Recoleta comenzó el 23 de octubre de 2024 y tramitó por los expedientes EX2024-40306446-GCABA-DGRU, EX2024-42725539-GCABA-DGTALMEPHU y EX2025-31390270-GCABA-DGRU, llevando el número de Licitación Pública N°351-0081-LPU24. Al 31 de diciembre del 2024 no tuvo crédito devengado. Según Acta de Inicio, las obras iniciaron el 28 de enero de 2025¹⁸.

5.3 Particularidades.

❖ **Descripción del proceso de planificación y elección de obras destinadas los cementerios de la CABA, para el año 2024¹⁹.**

Cabe destacar para el periodo auditado la Dirección General de Cementerios informa que, en lo referente a la planificación de las obras de infraestructura realizadas, las mismas fueron ejecutadas en conjunto con el ministerio de Infraestructura y la Subsecretaría de Paisaje de ese Ministerio.

La necesidad relevada surge del estado general de los edificios sumado al flujo de visitantes y de operatividad de la Dirección General.

¹⁵ Inciso 6.9.2- Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo: Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

¹⁶ Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución, por lo que excluye las transferencias afectadas a programas específicos de la Administración Central y el uso del crédito interno o externo.

¹⁷ Recursos afectados por normas locales, en los términos del artículo 46 de la Ley N° 70 para financiar específicamente determinados programas o actividades de la Administración Central. Excluye las transferencias afectadas por leyes nacionales con destino a programas específicos de la Administración Central y las transferencias internas.

¹⁸ Acta de Inicio: 0010 - IF-2025-05890324-GCABA-DGRU.

¹⁹ Respuesta Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU – Punto 1.

La Dirección General hace la salvedad respecto a la necesidad de solicitar colaboración de las mencionadas áreas, cuya finalidad principal es la ejecución de obra pública y conservación del patrimonio histórico de la CABA de acuerdo a la especificidad, envergadura, y dadas las competencias, misiones, funciones y capacidad técnica de las áreas del Gobierno de CABA.

Se hace saber, que estos tres procesos – *“Demolición y reconstrucción paquete de cubierta sector 2 gran panteón Cementerio de Flores”*, *“Demolición y reconstrucción paquete de cubierta sector 3 gran panteón Cementerio de Flores”* e *“Intervención parcial de los peristilos de acceso y del crematorio en el Cementerio de Chacarita”* - y sus correspondientes Balances de Economías y Demasías fueron proyectados, licitados, ejecutados y controlados por la Subsecretaría de Proyectos y Obras del actual Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura²⁰.

Esta planificación fue expuesta como proyecto conjunto a la Jefatura de Gabinete de Ministros, tal como resulta del proceso de planificación anual de gobierno y al igual que como lo realizan el resto de las áreas de gestión, en el marco de la priorización de proyectos de Gobierno.

El cuarto proceso *“Peristilo Cementerio de Recoleta”* se encuentra a cargo de la Dirección General de Regeneración Urbana de la Subsecretaría de Paisaje Urbano bajo la órbita del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana²¹.

A continuación, se expone las actuaciones analizadas en el marco del proyecto de auditoría conforme el alcance descrito precedentemente:

²⁰ A través de la Nota N° NO-2021-36544786-GCABA-DGCEME le encomienda el proyecto de reparación a la DGINYA para el Cementerio de Flores.

A través de la Nota N° NO-2023-05375949-GCABA-DGCEME le encomienda el proyecto de reparación a la DGINYA para el Cementerio de Chacarita.

Responsabilidades primarias: “Elaborar los proyectos ejecutivos, controlar cómputos, presupuestos y pliegos técnicos de las obras en el espacio público, edificios públicos e infraestructura urbana a ser planificadas”, “Intervenir en las distintas etapas de los llamados a licitación y contratación de obras”, “Ejecutar el diseño y obras de los edificios de propiedad y/o utilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y “Realizar la planificación y seguimiento de la ejecución de las obras en ejecución”.

²¹ Responsabilidades primarias: “Definir los criterios, planificar y ejecutar las acciones para la conservación, recuperación, integración y valorización del espacio público, de los paisajes urbanos, de los edificios de valor patrimonial y de los entornos urbanos, en coordinación con las áreas competentes”, “Proyectar y fiscalizar la ejecución de obras integrales urbanas, de espacio público, centros comerciales a cielo abierto y obras civiles en edificios de valor patrimonial”.

Cuadro 9 Detalle de Licitaciones Públicas.

CEMENTERIOS	LICITACION PUBLICA	LLAMADO	ADJUDICACION	EJECUCION	FINANCIACION	CONTROL
FLORES	LIC. 10179-022-LPU22	RESOL.-2022-3-GCABA-SSOBRAS 22/03/2022 SUBSECRETARIA OBRAS MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	RESOL.21-GCABA-SSOBRAS/22 4/07/2022	SUBSECRETARIA PROYECTOS Y OBRAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD EJECUTORA 3147 DIRECCION GENERAL CEMENTEERIO	SUBSECRETARIA PROYECTOS Y OBRAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
	LIC. 10179-037-LPU23	RESOL.-20/SSOBRAS/23 25/04/2023 PALACIO	RESOL.-2023-44-GCABA- SSOBRAS (14/07/2023) SUBSEC. OBRAS MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	SUBSECRETARIA PROYECTOS Y OBRAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD EJECUTORA 3147 DIRECCION GENERAL CEMENTEERIO	UNIDAD EJECUTORA 3147 DIRECCION GENERAL CEMENTEERIO
	LIC. 10241-004-LPA24 ABREVIADA	RESOL.-2024-23-GCABA-SSPO 31/07/2024 SUBSECRETARIA PROYECTOS Y OBRAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	RESOL.-2024-38-GCABA-SSPO 21/10/2024 SUBSECRETARIA PROYECTOS Y OBRAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	SUBSECRETARIA PROYECTOS Y OBRAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	UNIDAD EJECUTORA 3147 DIRECCION GENERAL CEMENTEERIO	UNIDAD EJECUTORA 3147 DIRECCION GENERAL CEMENTEERIO
CHACARITA	LIC. 10179-0011-L023	DI-2023-15-GCABA-DGINYAR 8/3/2023 D.G. INGENIERIA Y ARQUITECTURA MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	DI-2023-39-GCABA-DGINYAR 8/06/2023 D.G. INGENIERIA Y ARQUITECTURA MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	D.G. INGENIERIA Y ARQUITECTURA MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	UNIDAD EJECUTORA 3147 DIRECCION GENERAL CEMENTEERIO	D.G. INGENIERIA Y ARQUITECTURA MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

5.3.1 Cementerio de Flores.

Antecedentes

En el Cementerio de Flores, el 01/02/2021 tuvo lugar un desprendimiento y colapso del techo del 1° piso del Gran Panteón Alto (GPA) producto de una tormenta, provocando grandes daños estructurales, lo que derivó en la clausura inmediata de la planta alta.

A fin de evaluar el daño causado, la DGCEM contrata una empresa para la realización de un estudio tomográfico²² de las losas del GPA concluyendo que resulta imprescindible los trabajos de reparación integral de la cubierta del edificio, incluyendo reemplazo y refuerzo estructural; remoción de la losa dañada y desmonte de sobrecarga que comprometía la seguridad del edificio; nueva impermeabilización completa del techo para evitar futuros filtraciones y renovación de la instalación eléctrica, garantizando sistemas seguros y efectivos. A fin de brindar una solución integral de lo mencionado, se solicitó la intervención de la DGINYAR.

Cabe aclarar que la DGCEM en respuesta a Nota NO -2025-00018147 – AGCBA – DGDU –, informo que todas estas obras²³ fueron proyectadas, licitadas, ejecutadas y controladas por la Subsecretaria de Proyectos y Obras del actual Ministerio de Infraestructura a través de la DGIYAR.

De este modo, se dio inicio a la Licitación Pública N° 10179-0022-LPU22 referida a la obra “Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores.

Mediante Resolución N° 3-GCABA-SSOBRAS/22 de fecha 22/03/2022 se llama a Licitación Pública N° 10179-0022-LPU22 para el día 20/04/2022 cuyo presupuesto

²² Inspecciona el interior de elementos de hormigón armado y detecta: huecos, fisuras internas, nidos de abeja o vacíos en el hormigón, corrosión o deterioro de armaduras y zonas con pérdida de homogeneidad en el material, entre otras cosas.

²³ Demolición y reconstrucción paquete de cubierta sector 2 gran panteón Cementerio de Flores. Demolición y reconstrucción paquete de cubierta sector 3 gran panteón Cementerio de Flores. Intervención parcial de los peristilos de acceso y del crematorio en el Cementerio de Chacarita.

oficial asciende a \$ 294.140.442,36 -, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, siendo la misma aprobada por Resolución N° 21- GCABA-SSOBRAS/22 de fecha 04/07/2022 y resultando adjudicataria la empresa DEMOLICIONES MITRE SRL, por un monto de \$ 371.921.853,00.

Durante el inicio de los trabajos, y una vez retirados los cielorrasos, se visualizaron deformaciones pronunciadas, signos de corrosión avanzados y patologías estructurales en vigas y tabiques; se realizaron nuevos estudios de escaneos estructurales determinándose la necesidad de un refuerzo estructural en toda la superficie.

Por lo antedicho, fue necesario la ejecución de un adicional para la intervención de 4527 m2, proyectándose para una segunda etapa la intervención de 5200m2 tramitada por Licitación Pública N° 10179-0037-LP23.

- **Etapas**

Ejecutada con anterioridad al año 2024.

- **Licitación Pública N° 10179-0022-LPU22 – Etapa 1-.**
“Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores.

Iniciados los trabajos fueron detectadas diversas patologías estructurales. Ante nuevos estudios se determinó la necesidad de una nueva solución constructiva en toda la cubierta, generando así la implementación de un BED, a fin de intervenir el sector más crítico de 4527 m2.

Debido a que la Ley de Obra Pública²⁴ establece un límite a los adicionales y demasías del 40% se decidió ejecutar dicho BED solo sobre este sector, quedando pendiente de reparación una superficie de 5200m2 a intervenir en una segunda etapa ejecutada mediante otra contratación.

Ejecutada durante el año 2024.

- **Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2-.**
“Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 2.

El proyecto contempla el apuntalamiento, la demolición del paquete de cubierta de la Etapa 2 del Gran Panteón, la ejecución del casetonado estructural -previa vinculación con estribos a la losa existente-, la ejecución de un contrapiso ultraliviano de hormigón con su aislación hidráulica, juntas y babetas, junto con la ejecución de la instalación pluvial del sector.²⁵

²⁴ Ley N° 6246 – Art. 57.

²⁵ Art.1.2. Memoria descriptiva – PCP-.

Dentro del alcance de la misma, se indicó a la contratista la ejecución de apuntalamientos específicos en otro sector Etapa 3) del panteón dado que el estado de la cubierta denotaba un alto estado de deterioro.

Terminados los trabajos en este sector se reducirán los lugares apuntalados por lo que se debería iniciar la Etapa 3 con una mayor premura buscando evitar cualquier tipo de desmoronamiento, dando lugar a una nueva contratación.

Mediante Resolución N° 20- GCABA-SSOBRAS/23 de fecha 25/04/2023 se autoriza la Licitación Pública N° 10179-0037-LP23 para el día 22/05/2023 cuyo presupuesto oficial (PO), asciende a \$ 900.083.945,20 -, siendo la misma aprobada y adjudicada a DEMOLICIONES MITRE SRL por un monto de \$ 864.892.138,20 -, a través de la Resolución N° 44 -SSOBRAS/23 de fecha 14/07/2023, con un contrato de siete (7) meses de duración.

Sin perjuicio de lo expuesto resulta importante destacar que si bien la adjudicación se materializó por debajo del PO, (-3,91%), la incidencia económica porcentual de los ítems principales adjudicados (que hacen al objeto de la contratación), no resultan razonables, por cuanto superan ampliamente el PO siendo ellos los siguientes:

- Ítem 3.1 Demolición de Contrapiso y Carpeta incluye Retiro 97,31%²⁶ más que el PO.
- Ítem 6. Cubiertas 120,59%²⁷ más que el PO.

Con fecha 20/07/2023 se firmó la Contrata y el 24/07/2023 se suscribió el Acta de Inicio, en la cual quedó asentado el comienzo de los trabajos.

Por medio de la Resolución N° 8- GCABA-SSPO/23 de fecha 14/03/2024, se convalida la ampliación de plazo N° 1 por setenta y seis (76) días corridos, llevando la finalización de la misma al 10/05/2024. Y por Resolución N° 32-SSPO/24 de fecha 15/10/2024, se convalida el BED N° 1 y la ampliación de plazo N° 2 por treinta y ocho (38) días corridos²⁸, llevando la finalización de la misma al 17/06/2024.

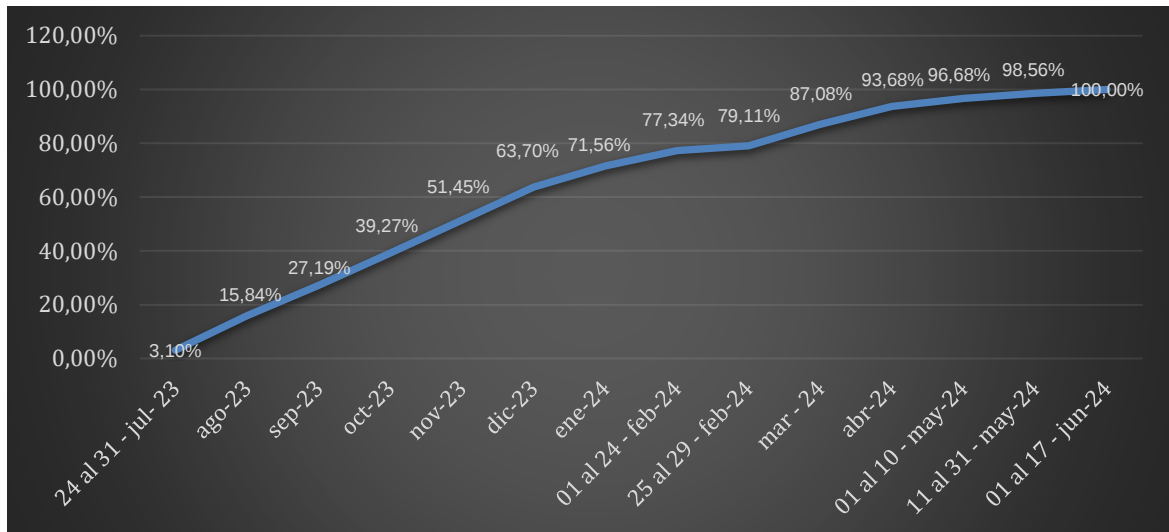
El cuadro siguiente refleja la ejecución real de obra con el detalle de los porcentajes de avance mensual de la obra.

²⁶ PO \$10.925.200,00, Adjudicado \$ 21.556.738,03.

²⁷ PO \$37.682.347,00, Adjudicado \$ 83.126.975,95.

²⁸ Por precipitaciones y consecuencias – IF-2024-23285670-GCABA-DGINYAR.

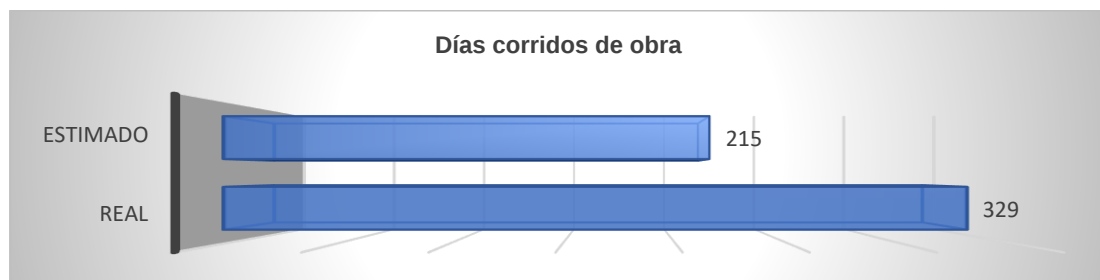
Gráfico 7 Plan de Trabajo Obra Básica más BED 1.
 Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Desde el comienzo de obra del día 24/07/2023 hasta el 17/06/2024 han transcurrido un total de 329 días, excediéndose en 114 días (+53%) de su plazo original.

Gráfico 8 Desvíos Obra Básica más BED 1.
 Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Se procedió al relevamiento de los certificados de obra brindados desde el N° 7 – enero 24, al N° 14 – junio 24-. La estructura del certificado se compone del ítem correspondiente, su descripción y precio, el avance porcentual y económico, desglosados en anterior, presente y acumulado.

La presentación de los certificados no cumple con los parámetros establecidos dentro del Art. 17.1 – *Medición de las Obras* – PCP, por cuanto no fueron presentados en forma mensual; asimismo, los periodos febrero 2024 y mayo 2024 fueron fraccionados.

Cuadro 10 Certificados Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

Certificado	Fecha de Presentación
N° 7 - ene-24	8-feb
N° 8 - 01 al 24 - feb-24	1-mar
N° 9 - 25 al 29 - feb-24	20-mar
N° 10 - mar-24	10-abr
N° 11 - abr-24	7-may
N° 12 - 01 al 10 - may-24	4-jul
N° 13 - 11 al 31 - may-24	16-oct
N° 14 - jun-24	16-oct

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

A continuación, se exponen los ítems cuya ejecución se encontraba pendiente a la fecha de finalización original del contrato (mes 7).

Cuadro 10 - % Ejecución Pendiente. Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Acumulado	Faltante
1.1	Limpieza del terreno y replanteo	95%	5%
2.1	Planos municipales, gestiones y trámites	90%	10%
2.2	Documentación ejecutiva del proyecto	90%	10%
2.3	Documentación ejecutiva instalación pluvial	90%	10%
2.4	Documentación conforme a obra e informe final	0%	100%
4.1	Refuerzo de losas de hormigón y voladizos	93,65%	6,35%
4.2	Reparación y refuerzo de vigas perforadas con FRP	20%	80%
4.3	Refuerzo de vigas con FRP y RFC	20%	80%
4.5	Pintura horquilla refuerzos con pintura epoxídica	91,27%	8,73%
5.1	Contrapiso alivianado RDC espesor 12 cm	93,65%	6,35%
6.1	Provisión y colocación de membrana líquida 100% poliuretano	11,69%	88,31%
6.2	Sistema sellado de juntas de viga	0%	100%
7.2	Prueba hidráulica	90%	10%
7.3	Restauración de embudos (incluye reja de fundición)	70%	30%
7.4	Caños de hierro galvanizado 4º	50%	50%
7.5	Provisión y colocación de embudos con rejillas - ampliación desagües y eliminación de cañerías	90%	10%
8.2	Limpieza periódica y final de obra	90%	10%
8.3	Cumplimiento de condiciones de seguridad e higiene, medio ambiente	79,29%	20,71%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

El cuadro precedente refleja que, al plazo original establecido (7 meses), el 60% (18 de 30) de los ítems no estaba ejecutado en su totalidad.

En cuanto a los Balances de Economías y Demasías (BED), se verificó el BED N° 1²⁹ el 15 de Octubre de 2024, el mismo se encuentra conformado por:

- Demasías: \$50.879.574,10
- Adicionales: \$104.601.486,93 .

²⁹ Presentado por NP N° 33.

En consecuencia, el monto del BED 1 arrojó una demasía/adicional de \$155.481.061,03 que representa un 17,98% del monto contractual (\$864.892.138,20).

No obstante ello vale destacar que la incidencia del BED 1, con los adicionales incluido en el mismo y las rederterminaciones del caso a la fecha del 15 de Octubre de 2024, incrementaron la obra en un 45% sobre el contrato original adjudicado.

Los ítems de las demasías surgen con cantidad adicional no computada en la Obra básica, en tanto los de los adicionales surgen a causa de la necesidad de incorporación de trabajos no previstos originalmente en el contrato.

Cuadro 11 Ítem Nuevo por Demasia BED 1 - Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ITEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS	
1.3	Apuntalamiento Sistema Etenas	\$ 49.212.971,85
3	DEMOLICIONES	
3.5	Retiro de escombros por derrumbe (15 m3)	\$ 109.796,40
8	VARIOS	
8.3	Cumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente	\$ 1.556.805,85
Total Demasías		\$ 50.879.574,10

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cuadro 12 Ítem Nuevo por Adicional.BED 1 - Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ITEM
9	TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS	
9.1	Apuntalamiento y sector preventivo-Etapa 3 (agosto 23-mayo24)	\$ 43.928.625,68
9.2	Demolición de viga inferior de parapeto	\$ 5.329.134,30
9.3	Cierre perimetral aire luz (agosto 23-mayo 24)	\$ 4.763.335,50
9.4	Etapa 1-3 (agosto 23 - mayo 24)	\$ 3.441.932,44
10	DEMOLICIONES	
10.1	Demolición de losas por derrumbe	\$ 3.938.193,60
11	ENCOFRADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE HORMIGÓN	
11.1	Encofrados por derrumbe	\$ 1.432.760,40
12	CONTRAPISOS CARPETAS Y REVOQUES	
12.1	Revoque exterior del tabique aire-luz (ambas caras)	\$ 6.386.082,00
13	INSTALACIÓN PLUVIAL	
13.1	Provisión e instalación de cañería de diámetro 160 mm, incluye ramales y bajantes de caño tipo duratop o similar	\$ 4.987.026,00
14	CUBIERTA	
14.1	Provisión y colocación de membrana líquida 100% poliuretano, sector sobresaliente con vigas invertidas (denominado piletas) incluye limpieza e impermeabilización	\$ 6.032.318,26

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ITEM
14.2	Reparación de babetas	\$ 2.420.121,69
14.3	Provisión y colocación de membrana líquida 100% poliuretano en losas r sobresaliente con vigas invertidas (denominado piletas) incluye limpieza e impermeabilización	\$ 10.133.440,00
15	TRABAJO VARIOS	
15.1	Protección de andamios en la zona de aire/luz	\$ 4.247.040,00
15.2	Protección de vidrios de claraboyas	\$ 3.930.876,70
15.3	Apuntalamiento de voladizo en el acceso principal zona de aires luz, con puntales telescópicos galvanizados, incluye inspección técnica de calculista, demolición de zona afectada y retiro de escombros	\$ 3.630.600,36
Total Adicionales		\$ 104.601.486,93

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Los trabajos preliminares y tareas complementarias se debieron a que mientras se ejecutaban los trabajos en la Etapa 2, fue necesario realizar un apuntalamiento preventivo (11 meses) en la futura Etapa 3, colocándose 103 torres adicionales.

Las Demoliciones se generaron producto del derrumbe de la losa, la misma se ejecutó con equipos mecánicos.

Los elementos estructurales cuyas cargas apoyaban en la losa que cede, debieron ser reforzadas, lo cual requirió la ejecución del encofrado de los mismos.

Por petición de la inspección se ejecuta el revoque de los aires luz en ambas caras de las Etapas 1 y 2, lo cual no estaba contemplado en la obra básica. El mismo se encontraba en estado de deterioro y requería un nuevo revoque y terminación.

La Etapa 2 no consideraba la colocación de bajantes en el desagüe pluvial de la cubierta de techo, lo cual era necesario para la descarga final de las aguas de lluvia. En la traza actual, la cañería presentaba un gran deterioro y carecía de varios tramos de caños por el cual fue restituido

Por pedido de la inspección, se realizó un trabajo de restauración e impermeabilización de la cubierta del área llamada "pileta", cercana a la Etapa 2, cuya intervención no estaba considerada en esta etapa del proyecto, que se compone de una superficie de losa de 500 m² y un sistema de vigas invertidas de 232,80 m².

Para los trabajos de la superficie de losa se requiere el retiro de membrana, limpieza de escombros, colocación de contrapiso e impermeabilización.

Para la impermeabilización de las vigas invertidas, se realizará un tratamiento de limpieza con lavado de las mismas, y posterior aplicación de impermeabilización, de acuerdo a las indicaciones recibidas por la inspección de obra.

También se incluyó la reparación de babetas, para garantizar el trabajo de impermeabilización de la cubierta.

En cuanto a la incorporación de trabajos varios, por solicitud de la inspección se fueron agregando una serie de tareas que no estaban consideradas dentro de la obra básica y era necesaria su ejecución para la continuidad de otras tareas:

- Se colocó la protección de los andamios en la zona de aire luz, para la seguridad y resguardo del personal, en trabajos en altura.
- Debido al estado de deterioro y riesgo de desprendimiento que presentaban varios vidrios de las claraboyas de la cubierta, fue necesario su reposición de 18 vidrios rotos y 18 rajados, para un total de 36 unidades cambiadas.
- Apuntalamiento de la zona del aire y luz para evitar el desplome de la losa de voladizo en esta zona.

Seguidamente, podemos ver los montos y avance porcentual mensual certificados de las obras ejecutadas entre los meses enero y junio 2024.

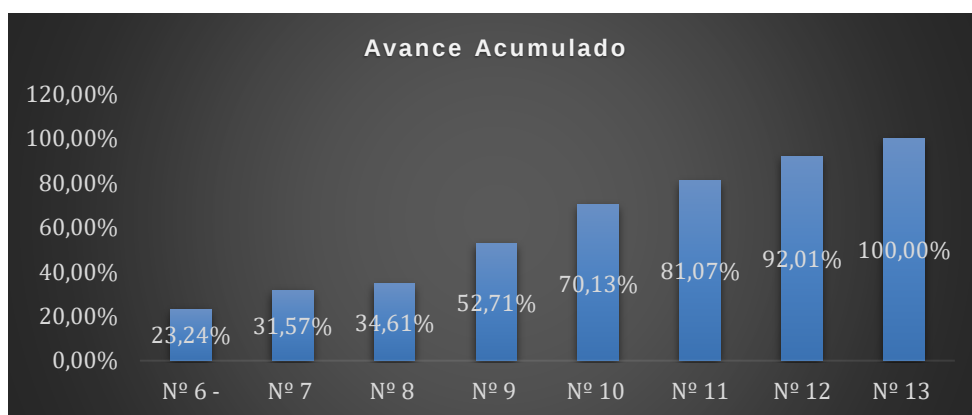
Cuadro 13 Certificación BED 1- Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

Certificado	Importe	Avance
N° 6 - ene-24	\$ 5.877.457,70	3,78%
N° 7 - 01 al 24 - feb-24	\$ 4.726.865,40	8,33%
N° 8 - 25 al 29 - feb-24	\$ 4.726.865,40	3,04%
N° 9 - mar-24	\$ 28.146.868,28	18,10%
N° 10 - abr-24	\$ 27.079.613,96	17,42%
N° 11 - 01 al 10 - may-24	17011509,85	10,94%
N° 12 - 11 al 31 - may-24	\$ 17.011.509,85	10,94%
N° 13 - jun-24	\$ 12.427.787,43	7,99%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

En los primeros cinco certificados (período 2023) se ejecutó el 19,46%, en tanto que en el periodo 2024 se ejecutó el 80,54% restante.

Gráfico 9 Avance Acumulado BED 1- Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La presentación de los certificados no cumple con los parámetros establecidos dentro del Art. 17.1 – *Medición de las Obras* – PCP, por cuanto no fueron presentados en forma mensual.

Cuadro 14 Certificados Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

Certificado	Fecha de Presentación
N° 6 - ene-24	16-oct
N° 7 - 01 al 24 - feb-24	16-oct
N° 8 - 25 al 29 - feb-24	16-oct
N° 9 - mar-24	16-oct
N° 10 - abr-24	16-oct
N° 11 - 01 al 10 - may-24	16-oct
N° 12 - 11 al 31 - may-24	16-oct
N° 13 - jun-24	16-oct

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La cantidad de ítems y sub-ítems incorporados aplicados en el BED 1 son los siguientes:

Cuadro 15 Incidencia BED 1 s/OBRA BÁSICA.
Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

Cantidades	Ítems	Sub - ítems
Obra Básica	8	30
BED 1	7	14

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La necesidad de efectuar trabajos no contemplados generó la incorporación de siete (7) ítems y catorce (14) sub-ítems que representaron el 87,50% y 46,67% respectivamente de los proyectados originalmente.

Conforme surge del relevamiento efectuado, entre el inicio - julio 2023 - y el final de obra - octubre 2024 -, la inspección de obra comunicó un total de 9 órdenes de servicio y la contratista emitió 40 notas de pedido.

Cuadro 16 Registro de Comunicaciones.
 Licitación Pública N° 10179-0037-LPU23 – Etapa 2.

Empresa: Demoliciones Mitre S.R.L.		Fecha	Nº
Ordenes de Servicio	Desde el	24/07/2023	1
	Hasta el	03/05/2024	9
Notas de Pedido	Desde el	24/07/2023	1
	Hasta el	11/06/2024	40

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cabe destacar que en el periodo 2024 se emitieron 20 Notas de Pedido y solo 2 Ordenes de Servicio lo cual denota escasa comunicación entre las partes. Asimismo, no se constata comunicación entre las partes, los últimos cuatro meses de obra. – *11/06/2024 última Nota de Pedido emitida hasta la Recepción Provisoria de fecha 16/10/2024-*.

Con fecha 16 de octubre de 2024 fue constituida el Acta de Recepción Provisoria de Obra, asumiendo la empresa Demoliciones Mitre SRL a subsanar las siguientes observaciones:

- Resolver filtraciones en zonas puntuales.
- Dar dos (2) manos adicionales de membrana liquida en zonas con malla a la vista.
- Reparar solapes a la vista
- Reparar impermeabilización en unión con babetas de muros, ventilaciones y juntas.

Con fecha 16 de abril de 2025 fue constituida el Acta de Recepción Definitiva de Obra recibiendo en forma definitiva la obra en cumplimiento del Art. 18.4 del PCP.

Ejecutada durante los años 2024 y 2025.

- **Licitación Pública Abreviada N° 10241-0004-LPA24 – Etapa 3-.**
“Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 3.

Esta tercera etapa abarcaría la finalización de las reparaciones en la cubierta – refuerzo estructural e impermeabilización -, quedando para una cuarta etapa la reposición de cielorrasos e iluminación dada la urgencia por priorizar la intervención del paquete estructural.

El proyecto contempla el apuntalamiento, demolición del paquete de cubierta del Gran Panteón en el Sector 3, la ejecución de losa nervada, refuerzos con fibras de carbono, la ejecución de un contrapiso ultraliviano de hormigón con su

aislación hidráulica, juntas y babetas, junto con la ejecución de desagües pluviales³⁰.

Mediante Resolución N° 23- GCABA-SSPO/24 de fecha 31/07/2024 se autoriza la Licitación Pública Abreviada³¹ N° 10241-0004-LPA24 para el día 13/08/2024 cuyo presupuesto oficial (PO), asciende a \$4.040.175.823,34 -, siendo la misma aprobada y adjudicada a DEMOLICIONES MITRE SRL por un monto de \$ 3.433.595.483,50 -, a través de la Resolución N° 38 -GCABA-SSPO/24 de fecha 21/10/2024, con un contrato de ocho (8) meses de duración.

Sin perjuicio de lo expuesto y teniendo presente el objeto principal de la contratación resulta importante destacar la sobrevaluación de los ítems adjudicados en relación al Presupuesto Oficial, todo lo cual se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17 Diferencias entre Presupuesto Oficial y Adjudicación
 LP N°10241-0004-LPA24

Item	Rubro	PO	Incidencia	Adjudicado	Incidencia	Var
1	Trabajos preliminares	898.403.163,00	22%	852.079.718,89	25%	-5%
2	documentacion	141.578.025,00	4%	65.021.454,52	2%	-54%
3	Demoliciones	152.591.894,00	4%	245.651.845,80	7%	61%
4	Refuerzos de estructura de hormigón	1.968.626.109,00	49%	1.178.185.926,13	34%	-40%
5	Contrapisos, carpetas y revoques	128.491.700,00	3%	282.311.368,50	8%	120%
6	Instalación Pluvial	162.985.436,54	4%	111.221.862,32	3%	-32%
7	Cubierta	202.928.884,80	5%	421.531.822,58	12%	108%
8	Pintura	23.552.000,00	1%	30.142.190,00	1%	28%
9	Varios	361.018.611,00	9%	247.449.294,76	7%	-31%
	Total	4.040.175.823,34	100%	3.433.595.483,50	100%	-15%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Con fecha 28/10/2024 se firmó la Contrata y el 01/11/2024, se suscribió el Acta de Inicio, en la cual quedó asentado el comienzo de los trabajos.

Mediante Resolución N° 32- SSPO/25 de fecha 30/07/2025, se convalida el BED N° 1 y la ampliación de plazo N° 1 por noventa y dos (92) días corridos, llevando la finalización de la misma al 30/09/2025.

Se procedió al relevamiento de los certificados de obra brindados desde el N° 1 – noviembre 24-, al N° 8 – junio 25-. La estructura del certificado se compone del ítem correspondiente, su descripción y precio, el avance porcentual y económico, desglosados en anterior, presente y acumulado. A continuación se exponen los valores totales certificados en el periodo noviembre 2024 - junio 2025 siendo los mismos los siguientes;

³⁰ Art.1.2. Memoria descriptiva – PCP-.

³¹ Ley 6246 - Art. 23.- La Licitación pública abreviada es un procedimiento de selección ágil que requiere una convocatoria con una antelación mínima de cinco (5) días...Tal procedimiento de selección procede en los siguientes casos: - Por urgencia: cuando por urgencia manifiesta o necesidad imperiosa, sea imprescindible utilizar esta modalidad a los efectos de evitar un daño en el interés público.

Cuadro 18 Certificación
Licitación Pública Abreviada N° 10241-0004-LPA24 – Etapa 3.

Certificado	Importe	Des. Ant. Financiero 20%	Importe a certificar con Des. Financiero
N° 1 - nov-24	\$ 182.155.993,12	\$ 36.431.198,62	\$ 145.724.794,50
N° 2 - dic-24	\$ 343.538.855,16	\$ 68.707.771,03	\$ 274.831.084,13
N° 3 - ene-25	\$ 467.429.687,72	\$ 93.485.937,54	\$ 373.943.750,18
N° 4 - feb-25	\$ 730.377.974,47	\$ 146.075.594,89	\$ 584.302.379,58
N° 5 - mar-25	\$ 604.317.789,30	\$ 120.863.557,86	\$ 483.454.231,44
N° 6 - abr-25	\$ 560.490.658,28	\$ 112.098.131,66	\$ 448.392.526,63
N° 7 - may-25	\$ 283.507.247,46	\$ 56.701.449,49	\$ 226.805.797,96
N° 8 - jun-25	\$ 197.128.736,88	\$ 39.425.747,38	\$ 157.702.989,51

El total certificado de Obra Básica en 2024 es de \$ 420.555.878,63

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cabe destacar que fue constatado el certificado con el monto resultante del anticipo financiero: (20%) \$686.719.096,70.-³²

La presentación de los certificados cumple con los parámetros establecidos dentro del Art. 17.1 – *Medición de las Obras* – PCP, por cuanto fueron presentados en forma mensual.

Cuadro 19 Certificados Licitación Pública Abreviada N° 10241-0004-LPA24 – Etapa 3.

Certificado	Fecha de Presentación
N° 1 - nov-24	9-dic
N° 2 - dic-24	7-ene
N° 3 - ene-25	4-feb
N° 4 - feb-25	7-mar
N° 5 - mar-25	7-abr
N° 6 - abr-25	6-may
N° 7 - may-25	5-jun
N° 8 - jun-25	7-jul

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

En lo que respecta a los Balances de Economías y Demasías (BED), los mismos fueron aprobados y ejecutados por medio del BED 1³³ en el periodo 2025.

En cuanto a las Comunicación entre las Partes, conforme surge del relevamiento efectuado, entre el inicio - noviembre 2024 - y el último registro - septiembre 2025 -, la inspección de obra comunicó un total de 22 órdenes de servicio y la contratista emitió 41 notas de pedido.

Cuadro 20 Registro de Comunicaciones.

³² IF-2024-42508563-GCABA-DGO.

³³ 30 de Julio de 2025.

Licitación Pública Abreviada N° 10241-0004-LPA24 – Etapa 3.

Empresa: Demoliciones Mitre S.R.L.		Fecha	Nº
Ordenes de Servicio	Desde el	01/11/2024	1
	Hasta el	05/09/2025	22
Notas de Pedido	Desde el	01/11/2024	1
	Hasta el	12/09/2025	41

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cabe destacar que en el periodo 2024 se emitieron 12 notas de pedido y 6 órdenes de servicio.

En la visita a la obra pudo constatarse el libro foliado y rubricado de Higiene y Seguridad conforme lo requerido en el Art.9.11 - Higiene y Seguridad en Obra

De la revisión de los mismos pudo constatarse el incidente ocurrido el día 28/11/2024, en el cual se produjo el impacto de un ataúd contra una torre de apuntalamiento ubicada en la zona, causando el derrame de líquido biológicos y químicos generando consecuencias en las vías respiratorias de las personas que se encontraban cercanas al incidente, representando un riesgo para la salud debido a los vapores del formol³⁴.

Cabe destacar que la contratista informo del hecho el 02/12/2024 obteniendo respuesta de la misma el día 04/12/2024, en la cual imparte la orden que: *“...de aquí en adelante, para evitar se repitan este tipo de situaciones, se impida el traslado de cajones mortuorios por sectores en obra no habilitados”*.

5.3.2 Cementerio de Chacarita.

El proyecto tiene como objetivo la renovación y puesta en valor parcial de los Peristilos de Acceso principal, con sus edificios laterales, y del Crematorio del Cementerio de Chacarita, valorizando un sitio de gran relevancia histórica y simbólica para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires³⁵.

El proyecto contempla la impermeabilización de la cubierta del peristilo del acceso principal y la del acceso al crematorio; tratamientos de limpieza de las superficies (Hidrolavado, eliminación de vegetación invasiva y proliferación biológica); pruebas y cateos estratigráficos; remoción de pinturas desprendidas y semi-desprendidas; tratamientos de hierros expuestos en dinteles y antepechos; consolidación y reposición de revoques en fachadas, columnas y ciellorrasos; tratamientos de fisuras y grietas; verificación de la estabilidad de los

³⁴ Nota de Pedido N°8 – 02/12/2024.

³⁵ El predio en cuestión está emplazado en el EE 47 - Cementerios de la Chacarita, Alemán y Británico, y el Panteón del Centro Gallego. Se encuentra incluido en el Catálogo Preventivo de Inmuebles Singulares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Nivel de Protección “Integral” según Resolución N°61-GCABA-SSREGIC/20 y, en adición a ello, tanto el Crematorio Municipal como el Peristilo de acceso, fueron declarados Monumentos Históricos Nacionales por Decreto Nacional N° 1289/2007.

cielorrasos existentes y reparación de aquellos sectores con riesgo de caída; reparación de las columnas, los frisos, dinteles y antepechos; pintura a la cal, junto a la reparación de solados en el acceso principal; y la puesta en valor del muro de línea oficial con sus rejas y portones.³⁶

Mediante Disposición N° 15- GCABA-DGINYAR/23 de fecha 08/03/2023 se autoriza la Licitación Pública N° 10179-0011-LP23 para el día 10/04/2023 cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 220.607.685,44 -, siendo la misma aprobada y adjudicada a SES S.A. por un monto de \$ 294.048.911,59 -, a través de la Disposición N° 39 - GCABA-DGINYAR/23 de fecha 08/06/2023, con un contrato de diez (10) meses de duración.

Sin perjuicio de lo expuesto y teniendo presente el objeto principal de la contratación resulta importante destacar la sobrevaluación de los ítems adjudicados en relación al Presupuesto Oficial, todo lo cual se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21 Diferencias entre Presupuesto Oficial y Adjudicación
LP N°10179-0011-LPU23.

Item	Rubro	PO	Incidencia	Adjudicado	Incidencia	Var
1	Trabajos preliminares	544.919,00	0%	485.142,17	0%	-11%
2	Documentacion	1.659.420,00	1%	4.742.354,88	2%	186%
3	Impermeabilización de Cubiertas	60.021.149,00	27%	29.493.985,97	10%	-51%
4	Recuperación de fachadas y cielorrasos	146.756.706,44	67%	212.482.339,13	72%	45%
5	Varios	11.625.491,00	5%	46.845.089,43	16%	303%
Total		220.607.685,44	100%	294.048.911,58	100%	33%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA..

Con fecha 22/06/2023 se firmó la Contrata y el 03/07/2023 se suscribió el Acta de Inicio, en la cual quedó asentado el comienzo de los trabajos.

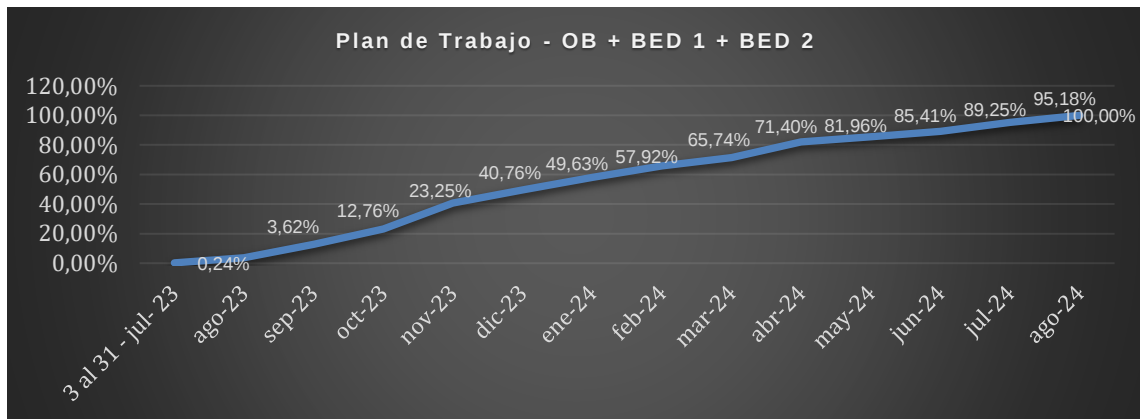
A través de la Disposición N° 11- GCABA-DGINYAR/24 de fecha 10/05/2024, se convalida la ampliación de plazo N° 1 por ochenta y nueve (89) días corridos, llevando la finalización de la misma al 31/07/2024.

Por Disposición N° 23- GCABA-DGINYAR/24 de fecha 13/08/2024, se convalida la ampliación de plazo N° 2 por treinta y un (31) días corridos, llevando la finalización de la misma al 31/08/2024 y la Disposición N° 1- GCABA – DGO /24 de fecha 14/10/2024, es la que convalida el BED N° 2.

El gráfico siguiente refleja la ejecución real de obra con el detalle de los porcentajes de avance mensual de la obra:

³⁶ NO-2023-05375949-GCABA-DGCEME

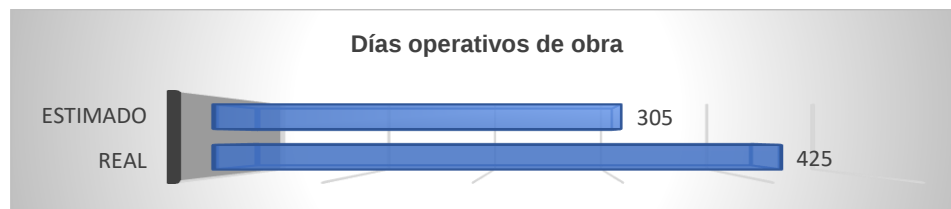
Gráfico 10. Plan de Trabajo - OB + BED 1 + BED 2
Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Desde el comienzo de obra del día 03/07/2023 hasta el 31/08/2024 han transcurrido un total de 425 días, excediéndose en 120 días (+39%) de su plazo original.

Gráfico 11 Desvíos Obra Básica más BED 1 + BED 2.
Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

De seguida, los valores totales certificados en el periodo julio 2023 - agosto 2024 fueron:

Cuadro 22 Certificación Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

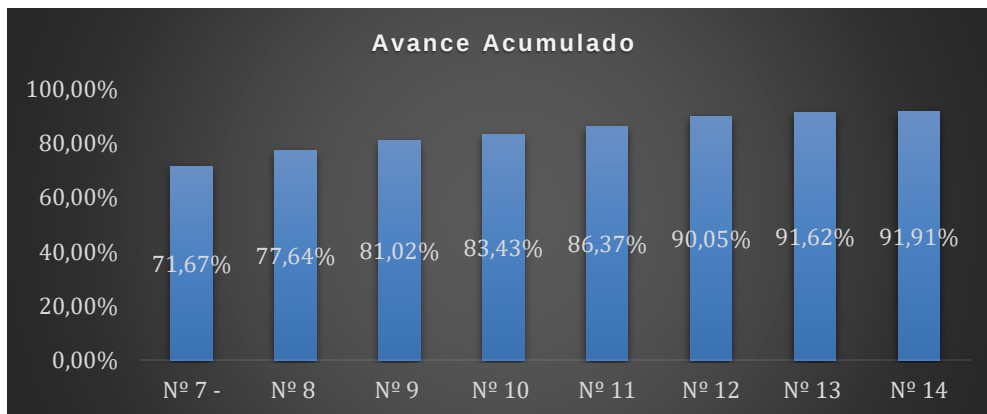
Certificado	Importe	Des. Ant. Financiero 20%	Importe a certificar con Des. Financiero
N° 7 - ene-24	\$ 29.417.645,83	\$ 5.883.529,17	\$ 23.534.116,66
N° 8 - feb-24	\$ 17.554.611,48	\$ 3.510.922,30	\$ 14.043.689,18
N° 9 - mar-24	\$ 9.953.557,07	\$ 1.990.711,41	\$ 7.962.845,65
N° 10 - abr-24	\$ 7.084.443,45	\$ 1.416.888,69	\$ 5.667.554,76
N° 11 - may-24	\$ 8.638.733,42	\$ 1.727.746,68	\$ 6.910.986,73
N° 12 - jun-24	\$ 10.830.207,81	\$ 2.166.041,56	\$ 8.664.166,25
N° 13 - jul-24	\$ 4.589.916,38	\$ 917.983,28	\$ 3.617.933,11
N° 14 - ago-24	\$ 866.589,47	\$ 173.317,89	\$ 693.217,57

El total certificado de Obra Básica en el 2024 es \$ 71.094.509,91

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

En los primeros seis certificados (período 2023) se ejecutó el 61,67%, en tanto que en el periodo 2024 se ejecutó el 28,33% restante.

Gráfico 12 Avance Acumulado Obra Básica Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La presentación de los certificados no cumple con los parámetros establecidos dentro del Art. 17.1 – *Medición de las Obras* – PCP, por cuanto no fueron presentados en forma mensual.

Cuadro 23 Certificados Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

Certificado	Fecha de Presentación
N° 7- ene-24	12-mar
N° 8 - feb-24	12-mar
N° 9 - mar-24	10-abr
N° 10 - abr-24	6-may
N° 11 - may-24	8-jun
N° 12 - jun-24	4-jul
N° 13 - jul-24	19-ago
N° 14 - ago-24	4-nov

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Mediante Disposición N° 88- GCABA – DGINYAR /23 de fecha 27/11/2023, se convalida el BED N° 1³⁷, conformado por:

- Demasías: \$47.041.182,17
- Economías: \$ 0.

En consecuencia, el monto del BED 1 representa un 16,00% del monto contractual - (\$ 294.048.911,59), todo lo cual resulta objetable por cuanto, la incidencia real en términos de variación de las cantidades de Unidad de Medida, metros cuadrados que se incorporan, con motivo del BED 1, que no resulta razonable, todo ello se expone en el siguiente cuadro:

³⁷ Presentado por NP N° 29.

Cuadro 24 Incidencia Unidad de Medida Metros cuadrados BED 1 sobre Obra Básica.
Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

			OBRA BÁSICA			BED 1				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO	PRECIO ITEM	CANT	PRECIO	PRECIO ITEM	CANTIDAD FINAL	VARIACION CANTIDADES
4	RECUPERACION DE FACHADAS Y CIELORRASOS									
4.2	EDIFICIOS LATERALES A PERISTILO DE ACCESO									
4.2.1	HIDROLAVADO, REMOCION DE PINTURA EN ALAS LATERALES (MUROS Y CORNISAS)	M2	1346,3	1.683,50	2.266.496,05	1096	1.683,50	1.845.116,00	2.442,30	81%
4.2.5	CONSOLIDACION Y REPOSICION DE REVOQUES EN MUROS DE ALAS LATERALES	M2	673,15	15.839,15	10.662.123,82	1096	15.839,15	17.359.708,40	1.769,15	163%
4.2.4	CONSOLIDICACION Y REPOSICION DE CORNISA SUPERIOR Y ORNAMENTOS DE ALAS LATERALES	M2	673,15	79.069,28	53.225.485,83	346,1	79.069,28	27.365.877,81	1.019,25	51%
5	VARIOS									
5.6	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	M2	1	2.940.489,12	2.940.489,12	0,16	2.940.489,12	470.478,26	1,16	16%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Los ítems de las demasías surgen con cantidad adicional no computada en la Obra Básica y son los siguientes:

Cuadro 25 Ítem por Demasía BED 1 - Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
4	RECUPERACION DE FACHADAS Y CIELORRASOS	
4.2	Edificios laterales a peristilo de acceso	
4.2.1	Hidrolavado, remoción de pintura en alas laterales (muros y cornisas)	\$ 1.845.118,53
4.2.4	Consolidación y reposición de cornisa superior y ornamentos de alas laterales	\$ 27.365.878,60
4.2.5	Consolidación y reposición de revoques en muros de alas laterales	\$ 17.359.706,77
5	VARIOS	
5.6	Cumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene Medio Ambiente y Gestión Ambiental	\$ 470.478,27
Total Demasías		\$ 47.041.182,17

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Seguidamente, podemos ver los montos y avance porcentual mensual certificados de las obras ejecutadas entre los meses abril y agosto 2024.

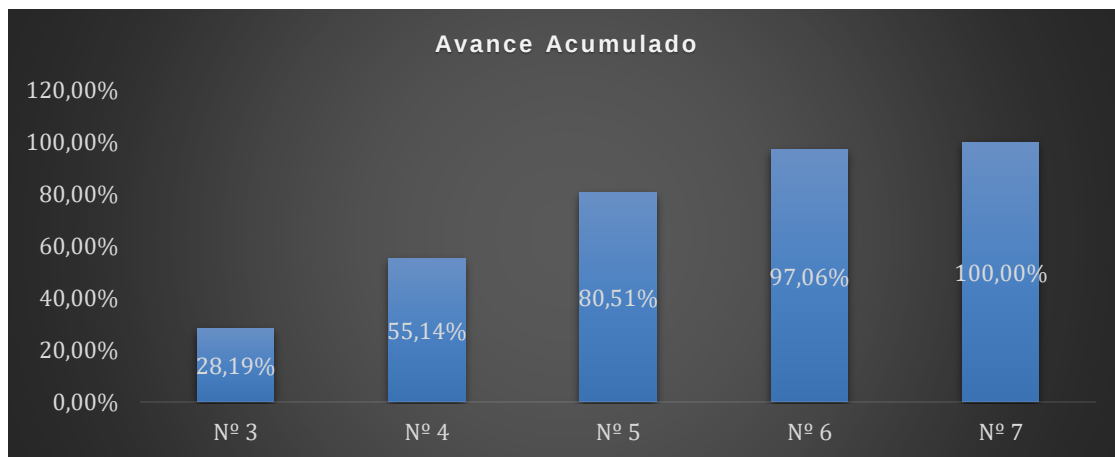
Cuadro 26 Certificación BED 1 - Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

Certificado	Importe	Avance
N° 3 - ene-24	\$2.630.255,75	5,59%
N° 4 - feb-24	\$ 12.676.484,16	26,95%
N° 5 - mar-24	\$ 11.933.696,88	25,37%
N° 6 - abr-24	\$ 7.787.319,14	16,55%
N° 7 - may-24	\$ 1.382.125,99	2,94%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

En los primeros dos certificados (período 2023) se ejecutó el 22,60%, en tanto que en el periodo 2024 se ejecutó el 77,40% restante.

Gráfico 13 Avance Acumulado BED 1 Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La presentación de los certificados cumple con los parámetros establecidos dentro del Art. 17.1 *Medición de las Obras – PCP*, por cuanto fueron presentados en forma mensual.

Posteriormente mediante el BED N° 2³⁸ de fecha 17 de Octubre 2024, se verificaron:

- Economías: \$23.786.508,30
- Demasías: \$25.250.563,64
- Adicionales: \$44.185.466,26

En consecuencia, el monto del BED 2 arrojó una demasía/adicional de \$45.649.521,60 que representa un 15,52% del monto contractual (\$ 294.048.911,59) – y que sumado al BED N° 1 representa un 31,52% del monto contractual. Todo lo cual en concordancia con lo expuesto en ocasión del BED 1, también resulta objetable por cuanto se verifica una incidencia real en términos de variación de las cantidades de Unidad de Medida, metros

³⁸ Presentado por NP N° 72.

cuadrados que se incorporan, con motivo del BED 2, que no resulta razonable, todo ello se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 27 Incidencia Unidad de Medida Metros cuadrados BED 2 sobre Obra Básica.
Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

			OBRA BÁSICA			BED 2				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO	PRECIO ITEM	CANT	PRECIO	PRECIO ITEM	CANTIDAD FINAL	VARIACION CANTIDADES
4	RECUPERACION DE FACHADAS Y CIELORRASOS									
4.1	Peristilo de acceso									
4.1.7	Consolidación y reposición de cornisas y revoques del frontón	M2	85,5	67.213,63	5.746.765,37	80	67.213,63	5.377.090,40	165,50	94%
4.1.21	Cepillado, convertidor de oxido y pintura en carpinterías de elementos metálicas y celosías	M2	276,5	8.551,88	2.364.594,83	131,5	8.551,88	1.124.914,30	408,04	48%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Por otro lado se solicitó la intervención de la Procuración General por superar el BED el 20% del Contrato³⁹.

Los ítems de las demasías surgen con cantidad adicional no computada en la Obra Básica y son los siguientes:

Cuadro 28 Economías BED 2 - Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
4	RECUPERACION DE FACHADAS Y CIELORRASOS	
4.1	Peristilo de acceso	
4.1.13	Pintura a la cal columnas	\$ 5.035.482,00
4.1.14	Pintura a la cal en paredes laterales	\$ 700.590,40
4.1.15	Pintura hidrorrepelente	\$ 5.225.450,50
4.2	Edificios laterales a peristilo de acceso	
4.2.13	Pintura a la cal en muros, coronamientos y ornamentos	\$ 6.178.331,59
4.2.14	Pintura hidrorrepelente	\$ 6.411.414,68
5	Varios	
5.6	Cumplimiento de condiciones de seguridad e higiene medio ambiente y gestión ambiental	\$ 235.239,13
Total Economías		\$ 23.786.508,30

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cuadro 29 Ítem por Demasías BED 2 - Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
3	Impermeabilización de cubiertas	
3.2	Peristilo de acceso cubierta inclinada	
3.2.2	Provisión y colocación de membrana liquida 100% poliuretano	\$ 658.676,88
3.3	Peristilo de acceso cubierta plana	
3.3.2	Provisión y colocación de membrana liquida 100% poliuretano en cubierta plana	\$ 3.018.935,70
4.1	Peristilo de acceso	
4.1.7	Consolidación y reposición de cornisas y revoques del frontón	\$ 5.377.090,40
4.1.21	Cepillado, convertidor de oxido y pintura en carpinterías de elementos metálicas y celosías	\$ 1.124.914,30
4.2	Edificios laterales a peristilo de acceso	

³⁹ Ley 1218 (texto consolidado por Ley 6588).

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
4.2.4	Consolidación y reposición de cornisa superior y ornamentos de alas laterales	\$ 6.325.542,40
4.2.5	Consolidación y reposición de revoques en muros de alas laterales	\$ 3.801.396,00
4.3	Peristilo del crematorio	
4.3.12	Reubicación de unidad exterior aire acondicionado	\$ 316.182,28
5	Varios	
5.1	Alquiler de andamios	\$ 3.922.108,29
5.6	Cumplimiento de condiciones de seguridad e higiene medio ambiente y gestión ambiental	\$ 705.717,39
Total Demasías		\$ 25.250.563,64

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cuadro 30 Ítems Nuevos por Adicionales BED 2 - Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
6	Terminaciones	
6.1	Pintura exterior látex en muros exteriores - pintura color preparado tarquini	\$ 20.976.119,00
6.2	Reparación y reposición de cornisas y revoques de los frentes laterales y pasajes	\$ 13.851.860,24
6.3	Reposición de las tulipas en farolas y verificación de funcionamiento	\$ 493.385,12
6.4	Pintura látex en columnas de peristilo central	\$ 7.781.463,50
6.5	Pintura látex en paredes laterales de peristilo central	\$ 1.082.638,40
Total Adicionales		\$ 44.185.466,26

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

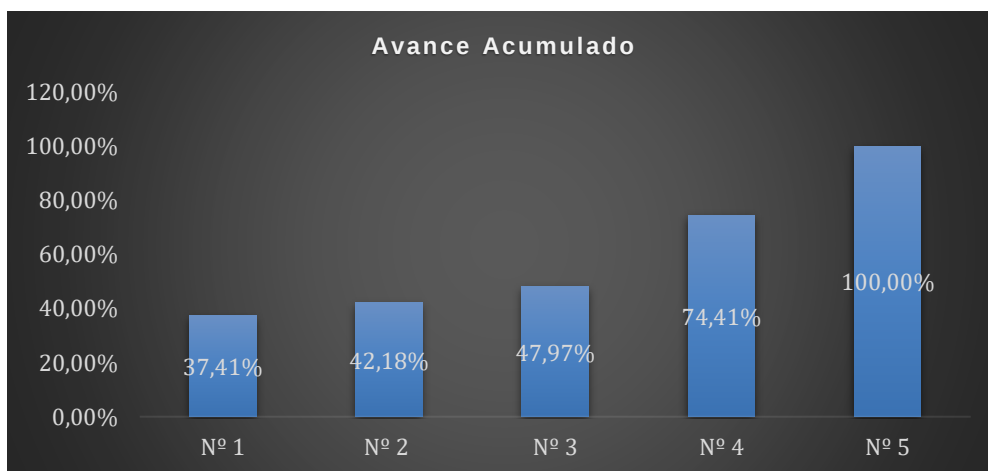
Seguidamente, podemos ver los montos y avance porcentual mensual certificados de las obras ejecutadas entre los meses abril y agosto 2024.

Cuadro 31 Certificación BED 2 - Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

Certificado	Importe	Avance
N° 1 - abr-24	\$ 25.976.616,68	37,41%
N° 2 - may-24	\$ 3.314.498,59	4,77%
N° 3 - jun-24	\$ 4.014.148,78	5,79%
N° 4 - jul-24	\$ 18.360.864,00	26,44%
N° 5 - ago-24	\$ 17.769.901,84	25,59%

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Gráfico 14 Avance Acumulado BED 2 Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.



Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La presentación de los certificados no cumple con los parámetros establecidos dentro del Art. 17.1 – *Medición de las Obras* – PCP, por cuanto no fueron presentados en forma mensual.

Cuadro 32 Certificados BED 2 Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

Certificado	Fecha de Presentación
N° 1- abr-24	21-oct
N° 2 - may-24	21-oct
N° 3 - jun-24	21-oct
N° 4 - jul-24	21-oct
N° 5- ago-24	21-oct

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

La cantidad de ítems sub-ítems incorporados aplicados en el BED 1 y 2 son los siguientes:

Cuadro 33 Incidencia BED 1 + BED 2 s/OBRA BÁSICA.
Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

Cantidades	Ítems	Sub - ítems
Obra Básica	5	72
BED 1	-	-
BED 2	1	5

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Conforme surge del relevamiento efectuado, entre el inicio - julio 2023 - y el final de obra - octubre 2024 -, la inspección de obra comunicó un total de 82 órdenes de servicio y la contratista emitió 97 notas de pedido.

Cuadro 34 Registro de Comunicaciones
Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

Empresa: Demoliciones Mitre S.R.L.		Fecha	Nº
Ordenes de Servicio	Desde el	03/07/2023	1
	Hasta el	27/08/2024	82
Notas de Pedido	Desde el	03/07/2023	1
	Hasta el	23/08/2024	97

Fuente: Elaboración equipo AGCBA.

Cabe destacar que no pudieron constatarse las Notas de Pedido N° 48 – 56 -57 y 58.

Con fecha 31 de agosto de 2024 fue constituida el Acta de Recepción Provisoria de Obra, asumiendo la empresa Demoliciones Mitre SRL a subsanar las siguientes observaciones:

- ✓ Edificio Peristilos
- Hemiciclo derecho frente (oficina biblioteca)

- Moldura pendiente determinación.
- Detalles de pintura en muro de escaleras de acceso a la oficina de archivo.
- Cables sueltos.

Hemiciclo derecho contrafrente (baños)

- Retoques de Pintura por chorreaduras de lluvia.
- Detalles de revoque en moldura de las bases de las pilastras.
- Humedad ascendente debido al tratamiento de watertec⁴⁰, es necesario llevar un control durante el periodo de garantía.

Hemiciclo izquierdo frente (oficinas gerencia operativa)

- Detalles de moldura y pintura. (acceso a oficina de gerencia operativa).

Hemiciclo izquierdo contrafrente

- Humedad ascendente debido al tratamiento de watertec, es necesario llevar un control durante el periodo de garantía.

Peristilo central

- Detalles de pintura en bases y columnas del peristilo central.
- Sellado entre solado y parapeto de las escaleras de acceso al peristilo.
- ✓ Edificio Crematorio
- Detalle de pintura

Con fecha 28 de febrero de 2025 fue constituida el Acta de Recepción Definitiva de Obra recibiendo en forma definitiva la obra en cumplimiento del Art. 18.4 del PCP.

5.4 Relevamiento de los Cementerios de Flores y Chacarita.

En virtud de las visita a las obras realizadas en el Cementerio de Flores relativo a las Obras en el Gran Panteón del Cementerio San José de Flores, efectuada el día 14 de Octubre de 2025, se constató lo siguiente.

Imagen 1.



Imagen 2



Veredas y calles presentan deterioros parciales dificultando la circulación tanto peatonal como vehicular. Asimismo, se pudo visualizar la ausencia de bajadas

⁴⁰El tratamiento de Watertec es una solución innovadora para eliminar la humedad de cimientos y paredes. Utiliza un sistema electromagnético que fuerza el agua y las sales contenidas en los poros de la mampostería a volver a la tierra, evitando que penetren nuevamente.

de cordón (rampas de acceso con movilidad reducida) particularmente en el Cementerio de Flores. (imágenes 1 y 2).

Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 3

Luminarias y Cielorrasos sin reponer, las mismas no contaban con los tubos correspondientes, por lo que no se encontraban operativas al momento de la visita, Sector sin intervención en estado original.

Imagen 3



✓ Situación actual en sectores intervenidos

Imagen 4



Por otro lado en virtud de la visita del 17 de Octubre de 2025, al Cementerio de Chacarita, se constató lo siguiente:

Imagen 5



Calles presentan deterioros parciales dificultando la circulación tanto peatonal como vehicular (Imagen 5).

6 OBSERVACIONES

Generales:

- Falta de intervención y control por parte de la DGCEME de las obras ejecutadas en los cementerios de Flores y Chacarita durante el año 2024. conforme sus Responsabilidades Primarias⁴¹ y Objetivos; teniendo en cuenta la Política Mortuoria de la CABA** Se verificó la falta de control⁴² en cuanto a la tramitación, ejecución y pago de las obras

⁴¹ Responsabilidades Primarias :

- Dirigir los servicios de las Necrópolis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el crematorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinar la administración de los Cementerios de Chacarita, Recoleta, Flores y el Crematorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Supervisar los planes de trabajo e implementación de políticas que aseguren la capacidad mortuoria en los cementerios dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la operatividad del crematorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gestionar el mantenimiento de los edificios, equipamiento e instalaciones de los Cementerios dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Entender en las tareas y/o acciones que provean al mantenimiento integral de los espacios verdes que corresponden a los Cementerios dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fomentar y promover el desarrollo del turismo histórico y arquitectónico en los Cementerios de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos:

- Dirigir y coordinar los servicios de las Necrópolis y el crematorio de la Ciudad, administrando los cementerios de Chacarita, Recoleta, Flores y el crematorio.

⁴² Conforme Descargo presentado por la Dirección General de Cementerios (DGCEME), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano del GCBA, mediante IF-2026-07773179-GCABA-DGCEME de fecha 6 de Febrero de

imputadas presupuestariamente en la DGCEME, en el marco de colaboraciones permanentes y continuas desde el año 2021, solicitadas a otras dependencias del GCBA⁴³.

2. **Falta de políticas que promuevan una proyección adecuada, relativas a la Obras que deben realizarse en los Cementerios de Flores y de Chacarita, conforme los niveles de ocupación de los mismos. Se constató un elevado porcentaje de ocupación del Cementerio de la Chacarita (94,1 %), y del de Flores (97,4%).** Todo ello como consecuencia de la falta de elaboración Planes de Obra tendientes a propiciar nuevos espacios y optimización de los existentes.

Particulares:

❖ Cementerio de Flores

Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 2.

3. **Inexistencia de un Proyecto Integral para la demolición y reconstrucción del paquete estructural de la Cubierta del Gran Panteón.**

Las intervenciones fragmentadas sumada a la falta de un diagnóstico certero del estado general de la cubierta, (a pesar de los estudios previos realizados) evidencia una falencia en la planificación integral de la obra acarreado riesgos de desmoronamientos durante la ejecución de la Etapa 2 y el consecuente apresuramiento en el comienzo de la Etapa 3, dando origen a una Licitación Pública Abreviada.

Sumado a esto, cabe aclarar que no constaban planos antecedentes registrados que permitan corroborar la superficie total, al no encontrarse ficha parcelaria vigente en la Dirección General de Interpretación Urbanística⁴⁴.

4. **Ausencia de un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo.**

Se ejecutaron tres procesos licitatorios para brindar una solución integral del Paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio, que podrían

2026; en virtud de las observaciones relativas al Proyecto de Auditoría Proyecto Informe Preliminar del Proyecto "Obras en Servicios Mortuorios": "...Asimismo y en virtud de lo observado, se deja constancia de que dicha situación ha sido oportunamente subsanada, habiéndose fortalecido los mecanismos de articulación y seguimiento entre las áreas intervinientes, con el objeto de reforzar el control y la supervisión de las obras que se ejecutan en el ámbito de los cementerios, en consonancia con la Política Mortuoria de la Ciudad".

⁴³ Nº 3147 Dirección General Cementerios dependiente de la Jurisdicción 35 Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana. Nº 3127 Subsecretaría de Proyectos y Obras dependiente de la Jurisdicción Nº 31 del Ministerio de Infraestructura del GCBA. Nº 3116 Dirección General Obras (ex -DGINYAR), dependiente de la Jurisdicción Nº 31 del Ministerio de Infraestructura del GCBA.

⁴⁴ DI-2024-136-GCABA-DGIUR. – 05/01/2024.

Es dable aclarar que en el EX -2024-21129366- GCABA-DGINYAR, consta la nota NO-2024-23177764 GCABA-DGROC donde la misma toma conocimiento sin aportar documentación.

haberse previsto y resuelto con un adecuado plan de mantenimiento; lo cual implicó la utilización de mayores recursos poniendo de manifiesto una deficiencia en cuanto a la gestión y las responsabilidades propias de la DGCEM⁴⁵.

El desmoronamiento del techo fue producto de deficiencias y deterioros estructurales (refuerzos en vigas y losas), fallas en la impermeabilización (filtraciones, oxidaciones y humedad que debilitan los hierros), y un mantenimiento insuficiente que denota la ausencia de acciones preventivas y correctivas.

De lo antedicho se desprende que, la falta de seguridad estructural representó un riesgo de integridad física tanto para los visitantes como para los trabajadores.

Asimismo, esta falta de mantenimiento representa un mayor costo de las obras, como así también la disminución de la operatoria mortuoria por el cierre prolongado de dicho sector.

- 5. La necesidad de efectuar trabajos no contemplados generó la incorporación de siete (7) ítems y catorce (14) sub-ítems que representaron el 87,50% y 46,67% respectivamente de los proyectados originalmente.**
- 6. Incumplimiento Ley N° 6246⁴⁶ - Art. 63 – Medición y certificación.** La emisión de los certificados no podrá exceder los 10 días hábiles administrativos contados desde el último día de cada periodo de ejecución.
- 7. Incumplimiento Art. 9.2.5 PCP – Libros.**
Se constató la falta de comunicación entre las partes en los últimos cuatro meses de obra (06/24 a 10/24); asimismo solo constan dos órdenes de servicio en el periodo 2024, lo cual denota la debilidad en la inspección de la obra. Cabe destacar que el reinicio de la comunicación se da en el mes 11/24 con el comienzo del sector 3 de la obra.
- 8. Incumplimiento Art 17.1 PCP – Medición de las Obras.**
La presentación de los certificados no fue realizada mensualmente, asimismo los periodos febrero 2024 y mayo 2024 fueron fraccionados presentando dos (2) certificaciones para cada mes. Toda la certificación del BED 1 (8 certificados) fue presentada en la misma fecha en tanto las planillas no cuentan con fecha de medición.

Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 3.

⁴⁵Mediante Decreto N°26-GCABA/21 y modificatorios, se establecieron las Responsabilidades Primarias de esta DG, entre ellas, “gestionar el mantenimiento de los edificios, equipamiento e instalaciones...”

⁴⁶ Régimen de contrataciones de Obra Pública – CABA.

9. Incremento del Presupuesto Oficial (PO) y el valor adjudicado en lo que respecta al Ítem 7 Cubierta, el cual resulta obedecer al objeto principal de la contratación, el cual difiere en un 108% por sobre el PO.

10. Ley N° 19587 - Incumplimiento Protección Integral de las Personas.
 El incidente del 28/11/2024, pone en evidencia la exposición al riesgo del personal por cuanto la zona en cuestión, no estaba habilitada para la operatoria mortuoria, no cumpliendo con las condiciones y normas para proteger la vida y la integridad psicofísica de los trabajadores⁴⁷.

11. Ley N° 19587 - Incumplimiento Art. 8-. Inc. a), b) y d)⁴⁸, -Art.9 Inc. c)⁴⁹.
 ...” Todo empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores...” . La falta de una ventilación adecuada puede provocar la acumulación de gases y líquidos generados por la descomposición, lo que representa un riesgo para la salud. Los sectores incluidos en las Etapas 1, 2 y 3 fueron habilitados sin el correspondiente sistema de ventilación en funcionamiento como así tampoco, la iluminación adecuada.

❖ Cementerio de la Chacarita

Intervención parcial de los peristilos de acceso y del crematorio en el Cementerio de Chacarita.

12. Incremento del Presupuesto Oficial (PO) y el valor adjudicado en lo que respecta a los Ítems 2 Documentación y 5 Varios, los cuales difieren en un 186% y 303% por sobre el PO.

13. Los Balances de Economías y Demasías (1 y 2) adicionan superficies

⁴⁷ Conforme Descargo presentado por la Dirección General de Cementerios (DGCEME), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano del GCBA, mediante IF-2026-07773179-GCABA-DGCEME de fecha 6 de Febrero de 2026; en virtud de las observaciones relativas al Proyecto de Auditoría Proyecto Informe Preliminar del Proyecto “Obras en Servicios Mortuorios”: *“Se trató de un hecho imprevisto donde personal ajeno a la contratista y la inspección de obra manipuló elementos sin previo aviso. Ante el incidente ocurrido y a requerimiento de la inspección, la contratista actuó en forma inmediata aislando la zona y procediendo a su limpieza y desinfección. Seguidamente, se solicitó a los responsables de mantenimiento del cementerio, coordinar cualquier tipo de tarea que se debiera ejecutar en el área.”*

⁴⁸ a) a la construcción, adaptación, instalación y equipamiento de los edificios y lugares de trabajo en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas.

b) a la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje.

d) a las operaciones y procesos de trabajo.

⁴⁹ c) instalar los equipos necesarios para la renovación del aire y eliminación de gases, vapores y demás impurezas producidas en el curso del trabajo.

que representan mayor volumen de obra (metros cuadrados), que superan el 40% pactado originalmente⁵⁰.

14. Incumplimiento Art. 9.15 PCP -Notificaciones al Contratista – Libro de Órdenes de Servicio y Art. 9.16 - Libro de Notas de Pedido. La documentación no se encontraba incorporada en los libros sino dispuestas en cajas tipo archivo, mezcladas con minutas y documentación perteneciente a otra contratación distinta a esta obra.

15. Incumplimiento Art. 9.2.5 – Libros-. No constan Libros de Higiene y Seguridad, tal cual lo requerido por pliego.

16. Incumplimiento Ley N° 6246⁵¹ - Art. 63 – Medición y Certificación La emisión de los certificados no podrá exceder los 10 días hábiles administrativos contados desde el último día de cada periodo de ejecución.

17. Incumplimiento Art. 17.1 PCP – Medición de las Obras. La presentación de los certificados no fue elevada mensualmente, asimismo los periodos enero 2024 y febrero 2024 presentan misma fecha de remisión, en tanto el de agosto 2024 fue presentado atemporalmente⁵². Toda la certificación del BED 2 (5 certificados) fue presentada la misma fecha.

7 RECOMENDACIONES

Generales:

1. Implementar las acciones de control e intervención conforme las Responsabilidades Primarias asignadas a la DGCEME.
2. Propiciar políticas que promuevan una planificación adecuada de las obras relativas a los Cementerios de la CABA, teniendo en cuenta las necesidades detectadas.

Particulares:

❖ Cementerio de Flores

Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 2.

⁵⁰Ver Cuadro 24 Incidencia Unidad de Medida Metros cuadrados BED 1 sobre Obra Básica. Licitación Pública N° 10179-0011-LP23. y Cuadro 27 Incidencia Unidad de Medida Metros cuadrados BED 2 sobre Obra Básica Licitación Pública N° 10179-0011-LP23.

⁵¹ Régimen de contrataciones de Obra Pública – CABA.

⁵² Dos meses más tarde.

3. Elaborar Proyectos Integrales relativos a las obras en los Cementerios de la CABA, todo lo cual mejorará sustancialmente los costos y tiempos de las mismas.
4. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo de los Cementerios de la CABA.
5. Incorporar trabajos conforme necesidades que respondan a situaciones extraordinarias y/o urgentes.
6. Cumplir con la normativa vigente en relación a la medición de los trabajos.
7. Cumplir con los Pliegos Licitatorios respectivos en lo relativos a los controles de que debe realizar el servicio de inspección.
8. Cumplir con los Pliegos Licitatorios en relación a la medición de los trabajos.

Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 3.

9. Iniciar las acciones administrativas tendientes a establecer las responsabilidades del caso.
10. Promover las acciones tendientes a evitar a futuro similares acontecimientos.
11. Cumplir con la normativa vigentes en materia de Seguridad e Higiene.

❖ Cementerio de la Chacarita

Intervención parcial de los peristilos de acceso y del crematorio en el Cementerio de Chacarita.

12. Ídem punto 11.
13. Ídem punto 11.
14. Cumplir con los Pliegos Licitatorios en relación a los Libros de Obras.
15. Ídem punto 13.
16. Ídem punto 8.
17. Ídem punto 10.

8 CONCLUSIÓN

El presente proyecto de auditoría tiene por objeto el control del desempeño de la UE 3147, Dirección General de Cementerios, Programa 13 Servicios Mortuorios, Proyecto n°1 “Obras en cementerios”. El Universo de Auditoría está compuesto por la Obra n°2 “Panteón Cementerio de Flores” y la Obra n° 4 “Peristilo de Chacarita”, desarrolladas durante el periodo 2024.

En virtud de los hallazgos detallados en el informe se concluye que la gestión de la Dirección General de Cementerios presenta debilidades que afectan la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de las obras desarrolladas durante el período bajo examen. Asimismo, se verificaron debilidades en los mecanismos de control interno, particularmente en lo referido al incumplimiento del Decreto N.º 26/2021 y la falta de registros sistematizados para reclamos.

El análisis evidencio una deficiente supervisión en las obras ejecutadas y una carencia de planificación estratégica. Esta última se manifiesta en la ausencia de planes de obra que den respuesta a los críticos niveles de ocupación en los cementerios de Flores (97,4%) y Chacarita (94,1%), poniendo en riesgo la capacidad operativa futura del sistema.

9 ANEXOS.

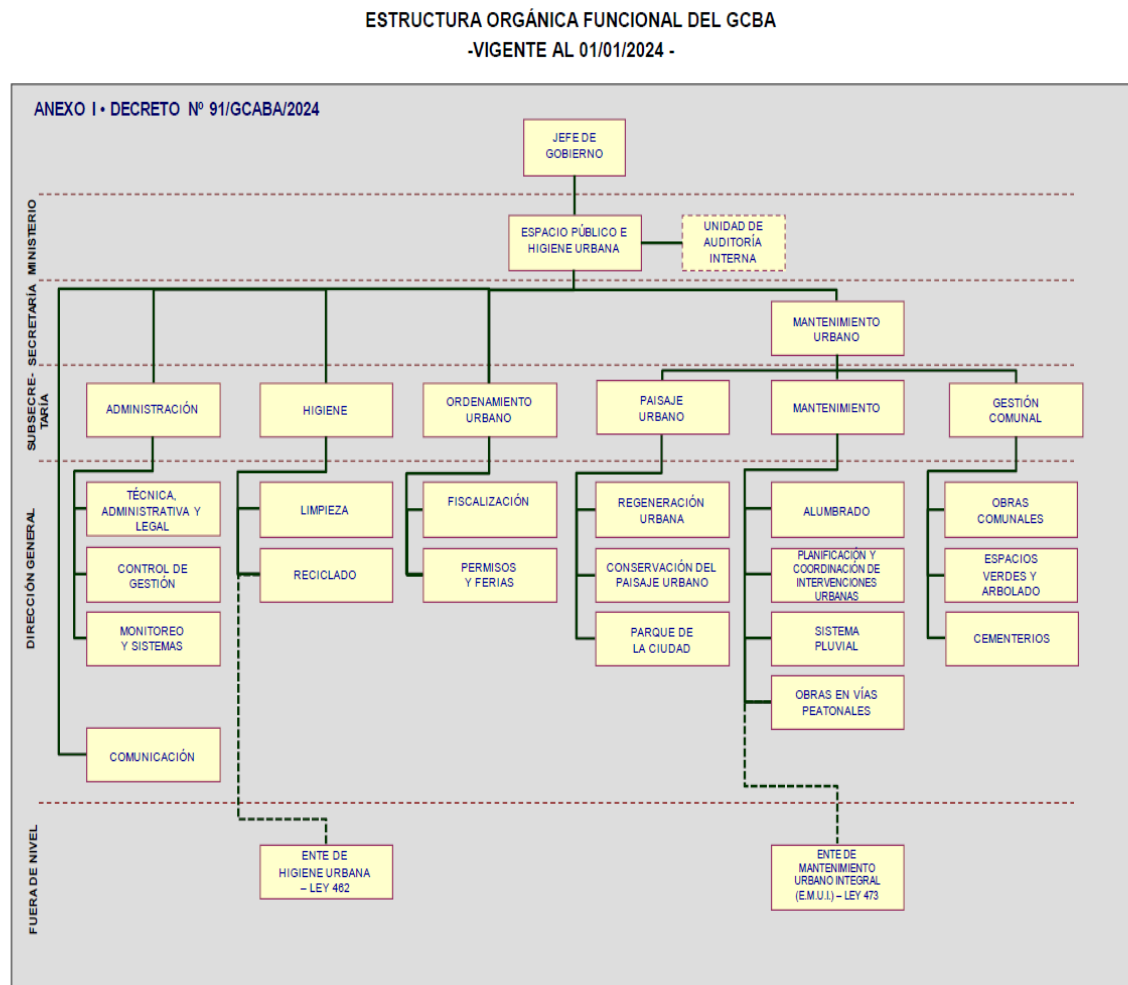
Marco Normativo del proyecto de auditoría.

- Ley N° 6246 - Régimen de Contrataciones de Obra Pública del GCBA.
- Ley N° 4977 – Política Mortuoria del GCBA.
- Decreto N° 26-GCABA/21 Modifica Estructura Organizativa - Modifica Responsabilidades Primarias - Denominación – Organigrama.
- Decreto N° 387/2023 GCBA - Estructura Orgánica Funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires.
- Decreto N° 317/2024 - Estructura Orgánica Funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires, a partir de Setiembre 2024.

Estructuras.

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GCBA

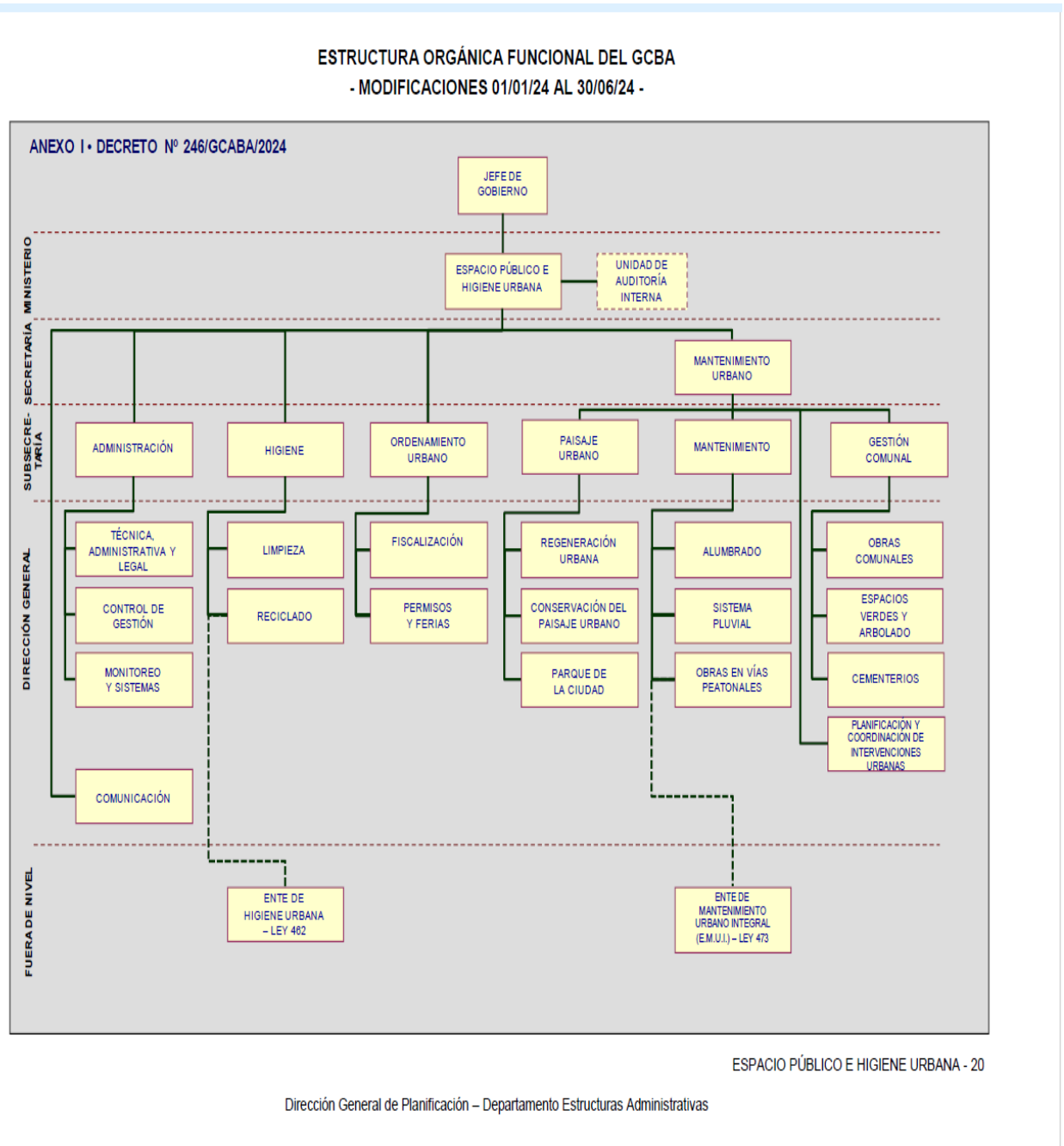
-VIGENTE AL 01/01/2024 –



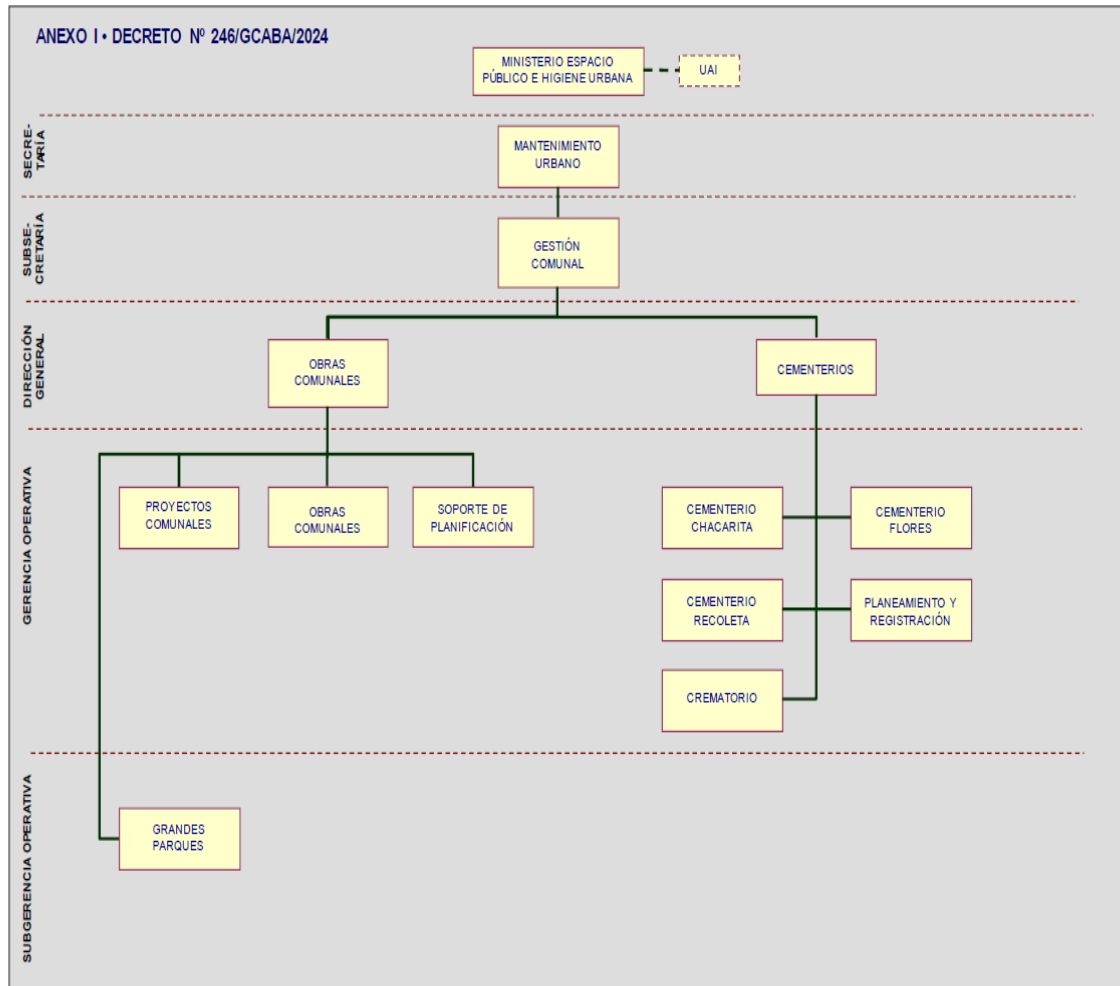
ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA - 1

Dirección General de Planificación – Departamento Estructuras Administrativas

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GCBA
- MODIFICACIONES 01/01/24 AL 30/06/24 -



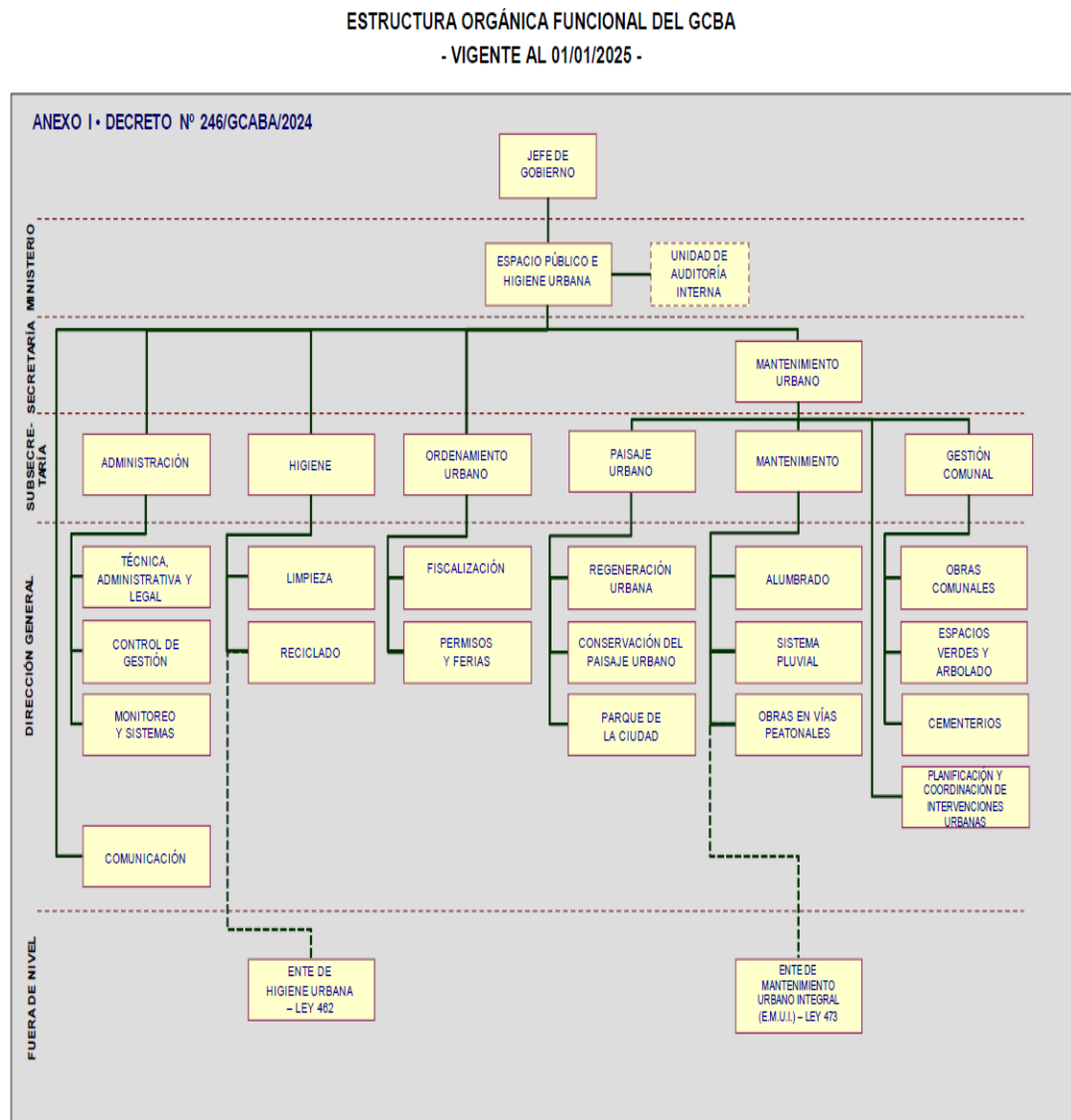
ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GCBA
- MODIFICACIONES 01/01/24 AL 30/06/24 -



ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA - 36

Dirección General de Planificación – Departamento Estructuras Administrativas

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL GCBA
- VIGENTE AL 01/01/2025 -



ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA - 1

Dirección General de Planificación – Departamento Estructuras Administrativas

Descripción Ítems

“Demolición y reconstrucción del paquete de Cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores – Sector 2

BED 1

Demasías

- Ítem 1.3 Apuntalamiento Sistema Etenas.

Representa el alquiler de las 400 torres de apuntalamiento contractuales por el mayor plazo de obra⁵³.

- Ítem 3.5 Retiro de escombros.

Se convalida el diferencial de 15 m3 por el retiro de escombros⁵⁴ de la losa colapsada en sector de nichos.

- Ítem 8.3 Cumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente. Esta demasía se produce como proporcional al incremento del monto del contrato.

Adicionales

- Ítem 9.1 Apuntalamiento sector preventivo Etapa 3 (agosto 23 - mayo 24).

Luego de los estudios y ensayos no destructivos realizados durante la Etapa 1, hubo que proceder a apuntalar losas críticas y sectores aledaños a las juntas de dilatación en el Sector 3 del Cementerio⁵⁵.

La Contratista informa que se mantendrán 103 torres de apuntalamiento preventivas en el Sector 3 de la cubierta⁵⁶.

La Contratista informa que se debe incrementar en 17 el número de torres de apuntalamiento para cubrir losas de pasillos en zonas de juntas de dilatación del Sector 3 luego del derrumbe de la losa sobre nichos y de los movimientos de la losa en sector de acceso cercanos a juntas de dilatación⁵⁷.

- Ítem 9.2 Demolición de viga inferior de parapeto.

Durante el transcurso de los trabajos de demolición del paquete de cubierta se registraron fisuras importantes en una de las vigas de parapeto del aire y luz coincidente con el acceso principal al Gran Panteón⁵⁸.

Se ordenó el urgente apuntalamiento del sector afectado, el cese de los trabajos de demolición, vallado del sector e intervención de un asesor estructural.⁵⁹

La Contratista informa que se instaló la torre grúa para el retiro de la viga de parapeto inferior.⁶⁰

Por las características del lugar, y a efectos de no tener que clausurar el acceso principal al Gran Panteón, se procedió a cortar la viga en tramos y a retirarlos, luego de elevarlos hacia la cubierta.

- Ítem 9.3 Cierre perimetral aire luz (agosto 23 - mayo 24).

La Contratista informa de un excesivo movimiento a flexión de una losa s/PB en el acceso principal.⁶¹

⁵³ 76 días corridos.

⁵⁴ Ordenado por OS N°3.

⁵⁵ Estos apuntalamientos formaron parte del BED N° 1 de la LP N° 10179-0022-LPU22.

⁵⁶ Informado por NP N°8, aprobado por OS N°5.

⁵⁷ Informado por NP N°18.

⁵⁸ Informado por NP N°11.

⁵⁹ Ordenado por OS N°2.

⁶⁰ Informado por NP N°18.

⁶¹ Informado por NP N°9.

Se ordena el apuntalamiento del sector y el vallado⁶² y se solicita una defensa protectora y una pasarela en patios de aire y luz para el tránsito de visitantes en forma segura⁶³.

- Ítem 9.4 Cierre etapa 1-3 (agosto 23 - mayo 24).

La Contratista informó también de la colocación de cierres de seguridad entre las Etapas 1 y 2 y entre la 1 y la 3⁶⁴.

- Ítem 10.1 Demolición de losas por derrumbe.

Una vez reiniciados los trabajos de demolición⁶⁵, acaeció el derrumbe de una losa sobre nichos en un sector aún sin trabajar en el momento del siniestro y contiguo a una junta de dilatación⁶⁶.

- Ítem 11.1 Encofrados por derrumbe.

Como consecuencia del derrumbe informado en el ítem 10.1, la Contratista tuvo que proceder a realizar un encofrado sobre la zona de nichos para poder ejecutar el posterior hormigonado de la losa en cubierta

- Ítem 12.1 Revoque exterior del tabique aire-luz (ambas caras).

Una vez reconstituido el parapeto en el aire y luz se procedió a realizar el revoque completo en todo el perímetro del mismo, reemplazando el existente por su deterioro.

- Ítem 13.1 Provisión e instalación de cañería de diámetro 160 mm, incluye ramales y bajantes con caño tipo duratop o similar

El cambio del régimen de lluvias, la mayor pendiente de la cubierta, la menor rugosidad de la membrana colocada y el mayor número de embudos conllevaron a tener que redimensionar la instalación pluvial y reemplazar tramos horizontales de diámetro 100 mm por caños nuevos de 160 mm. Por el incremento de sección hubo que cambiar 200 metros lineales de cañería pluvial de bajadas de diámetro 100 mm por caños de 160 mm que permitieran desaguar rápidamente el mayor caudal de agua.

El proyecto hidráulico fue aprobado por Orden de Servicio N° 14.

- ítem 14.1 Provisión y colocación de membrana líquida 100% poliuretano en tabiques exteriores y ventilaciones.

El motivo radica en filtraciones producidas en las escaleras que se encuentran debajo de un sector no contemplado en la licitación.

- Ítem 14.2 Reparación de babetas.

Debido al descalce observado luego de la demolición del paquete de cubierta que había entre algunos de los muros de parapeto y la losa de hormigón armado, hubo que demoler 159,58 ml de los mismos y reconstruir las babetas.

- Ítem 14.3 Provisión y colocación de membrana líquida 100% poliuretano sector denominado piletas (500 m²).

Este ítem, que representa el piso de las piletas, no fue incluido en la licitación, pero dado el nivel de degradación de la membrana existente es necesario proceder a impermeabilizar este sector en el que se acumula agua por disponer de vigas invertidas que dificultan el correcto escurrimiento de las aguas de lluvia⁶⁷

- Ítem 15.1 Protección de andamios en la zona de aire-luz.

⁶² Ordenado por OS N°2.

⁶³ Ordenado por OS N°5.

⁶⁴ Informado por NP N°8.

⁶⁵ Luego de la paralización ordenada por OS N° 2.

⁶⁶ Informado por NP N°12

⁶⁷ De acuerdo a lo solicitado por OS N° 13

Se solicitó la ejecución de una defensa protectora y pasarela en patio de aire y luz para seguridad de los visitantes durante los trabajos de ejecución de demoliciones, reconstrucción de parapetos y revoques⁶⁸.

La Contratista informa del comienzo de armado de las defensas, aceptando el criterio de la inspección⁶⁹.

- Ítem 15.2 Reposición de vidrios de claraboyas.

La empresa procedió a reemplazar los vidrios rotos de las claraboyas del sector 1⁷⁰.

- Ítem 15.3 Apuntalamiento de voladizo en el acceso principal zona del aire luz, incluye inspección técnica de calculista.

La Contratista informa que se produjo un descenso entre dos losas a ambos lados de la junta de dilatación⁷¹.

La Contratista informa que, en virtud del Informe Estructural⁷², se procedió a reforzar el apuntalamiento⁷³.

Intervención parcial de los peristilos de acceso y del crematorio en el Cementerio de Chacarita.

Demasías

BED1

Las demasías son:

- Remoción de parche cementicio⁷⁴

Una vez realizadas las tareas preliminares de cateos, estratigrafías e iniciada la limpieza en las fachadas del edificio del peristilo principal, se pudo observar el estado del revoque, donde se comunica que la totalidad del basamento en el edificio tiene un revoque de cemento hidrofugo, a una altura de 1.90m producto de una intervención anterior⁷⁵.

Este parche debe ser removido ya que, para el buen funcionamiento del tratamiento de humedades ascendentes por electroósmosis⁷⁶ el revoque en la zona del basamento, debe ser un material poroso a la cal, que permita que el mampuesto pueda respirar y de esta manera evitar la acumulación de sales solubles, que actualmente están presentes en la totalidad del basamento del edificio⁷⁷.

Cabe destacar que en NP N°22 luce el informe sobre el estado de la situación del muro.

⁶⁸ Ordenado por OS N°5.

⁶⁹ Informado por NP N°17.

⁷⁰ Ordenado por OS N°12.

⁷¹ Informado por NP N°10.

⁷² Adjuntado por NP N°14.

⁷³ Informado por NP N°15.

⁷⁴ Esta tarea está contemplada en el Ítem 4.1.2 7.4 HIDROLAVADO, REMOCION DE PINTURA EN ALAS LATERALES (MUROS Y CORNISAS).

⁷⁵ Presentado por NP N° 22, se aprueba por OS N°15 para su ejecución.

⁷⁶ La electro-ósmosis es un sistema electrónico que compensa los efectos de la capilaridad a través de dos formas: poniendo un campo eléctrico del mismo signo que las moléculas de agua que suben por los poros de los materiales de construcción, provocando que sean rechazadas hacia el subsuelo; o por señales inalámbricas electromagnéticas, las cuales desordenan las moléculas del agua que suben por los poros, y la gravedad las rechaza hasta el subsuelo al tener el efecto de la capilaridad contrarrestado.

⁷⁷ Comunicado por OS N°15 dando respuesta por NP N° 24 para su ejecución

➤ Reposición de revoque ⁷⁸

Al realizar la remoción del basamento cementicio⁷⁹, es necesario la reposición del mismo teniendo en cuenta la dosificación correspondiente para el correcto funcionamiento del tratamiento de cimientos⁸⁰.

➤ Reposición de cornisas altura de basamento⁸¹

Teniendo en cuenta que el retiro total del revoque del basamento involucra el retiro de la moldura existente, la misma tendrá que ser reconstruida⁸².

BED 2

Se realizaron los estudios y cateos de reconocimiento de material constructivo⁸³, todas las muestras fueron llevadas a un laboratorio especializado para su estudio y evaluación. La contratista indica que en las columnas del Peristilo Central la terminación final era de símil piedra y los muros de alas laterales tienen una pintura a la cal de tonalidad ocre aplicada sobre un revoque fino a la cal.

Al momento de realizar los relevamientos para hacer el proyecto licitatorio, las fachadas de los edificios se encontraban pintadas con pintura al látex. En algunos sectores, como en las columnas, se pudieron determinar zonas con revestimiento de símil piedra.

La pintura a la cal será utilizada en el basamento del edificio y en los frontis, mientras que, en el resto de las fachadas, incluyendo las columnas del peristilo, se aplicará pintura al látex, para que sea compatible el sustrato con las capas de pintura anteriores.

A continuación, se describen los ajustes de proyecto:

Las economías son:

➤ Pintura a la cal

Por tratarse de un patrimonio histórico y por respeto a su origen y ante la decisión de un cambio del tono actual se debería tomar como color el que se halla contiguo al mortero o sea el primero. Esto conlleva a economizar las tareas contempladas en los Ítems: 4.2.128.1 Pintura a la cal exterior en frontón, 4.1.13, 4.1.14, 4.2.13 y 4.3.10.

➤ Pintura hidrorrepelente

El tratamiento de protección hidro-repelente se aplica sobre revoques de símil piedra o pinturas a la cal. En los sectores donde la terminación será al látex, corresponde

⁷⁸ Estas tareas están contempladas en el Ítem 4.2.5 CONSOLIDACION Y REPOSICION DE REVOQUES EN MUROS DE ALAS LATERALES.

⁷⁹ Este revoque cementicio, debió ser removido en su totalidad, para lograr el correcto funcionamiento del tratamiento de humedades ascendentes por electroósmosis. La tarea adicional se realizó con un material macroporoso a la cal, que permite que el mampuesto pueda respirar y de esta manera evitar la acumulación de sales solubles.

⁸⁰ Comunicado por OS N°15 dando respuesta por NP N° 22 para su ejecución.

⁸¹ Estas tareas están contempladas en el Ítem 4.2.4 CONSOLIDACION Y REPOSICION DE CORNISA SUPERIOR Y ORNAMENTOS DE ALAS LATERALES.

⁸² Comunicado por OS N°15 dando respuesta por NP N° 24 para su ejecución.

⁸³ Punto 5.3 del PET.

realizar la economía de esta tarea y esto corresponde a los Ítems: 4.1.15, 4.2.14 y 4.3.13.

Las demásías son:

➤ Provisión y colocación de membrana líquida 100% poliuretano
Se procedió a impermeabilizar los aleros para contrarrestar los excedentes costra negra y polvo en las cubiertas del edificio Principal Peristilos. Uno de los aleros presentaba micro-fisura con faltante de mortero en algunas zonas producto del ingreso de agua.⁸⁴

➤ Consolidación y reposición de cornisas y revoques del frontón
Pudieron observarse múltiples mermas en los morteros de las molduras corridas de las cornisas inclinadas.

En los planos internos de las cornisas se observan desprendimientos de los morteros en coincidencia con los perfiles metálicos de la estructura del mismo.

El ingreso de agua de las cubiertas provocó la oxidación de los perfiles que al engrosarse desprendieron el revoque que cubría los planos de la cornisa inclinada.⁸⁵

➤ Cepillado, convertidor de óxido y pinturas en carpinterías de elementos metálicas y celosías.

Se pudo identificar que las columnas del peristilo eran de hierro forjado y yacían manchas de óxido en los mármoles del solado que rodean todas las columnas, ocasionadas por el contacto con las bases de metal de las mismas.

Para evitar la continuidad de propagación de óxido sobre el solado de mármol, se solicitó el retiro de las capas pictóricas de las bases de las columnas, y posterior tratamiento de una nueva protección con pintura anticorrosiva.⁸⁶

➤ Consolidación y reposición de cornisa superior y ornatos de alas laterales.
Se constataron cornisas y metopas estaban casi desprendidas.⁸⁷

➤ Consolidación y reposición de revoques en muros de alas laterales.
Realizadas las pruebas de estabilidad de revoque, se pudo determinar algunas zonas donde el revoque estaba disgregado.⁸⁸

➤ Reubicación de unidad exterior aire acondicionado.
Se procedió al retiro de dos unidades exteriores de la fachada principal del edificio de Peristilos.⁸⁹

Los ítems nuevos son:

➤ Pintura exterior látex en muros exteriores - pintura color preparado tarquini
Se ha decidido realizar el cambio de pintura a la cal, previsto en el proyecto de licitación, por pintura látex.⁹⁰

⁸⁴ Mediante OS N° 43 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 57 se da conformidad para su ejecución.

⁸⁵ Mediante OS N° 49 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 64 se da conformidad para su ejecución.

⁸⁶ Mediante OS N° 48 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 59 se da conformidad para su ejecución.

⁸⁷ Mediante OS N° 50 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 62 se da conformidad para su ejecución.

⁸⁸ Mediante OS N° 50 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 65 se da conformidad para su ejecución.

⁸⁹ Mediante OS N° 23 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 20 se da conformidad para su ejecución.

⁹⁰ Mediante OS N° 23 se solicita la indicación del cambio.

➤ Reparación y reposición de cornisas y revoques de los frontis laterales y pasajes. La Inspección de obra solicitó la realización de la reparación y reposición de revoques de cornisas de los frontis laterales y en pasajes por mermas, desprendimientos, grietas y fisuras en morteros.⁹¹

➤ Reposición de tulipas en farolas y verificación de funcionamiento. En los ingresos a los edificios de Peristilo y Crematorio se encuentran farolas de hierro fundido que presentan en algunos casos, ausencia de las tulipas y desajustes en la instalación eléctrica.⁹²

⁹¹ Mediante OS N° 50 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 65 se da conformidad para su ejecución.

⁹² Mediante OS N° 38 se solicita la realización de esta tarea. Por NP N° 58 se da conformidad para su ejecución.